19820329

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 29 de marzo de 1982

NUMERO
24.889
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 2.500

CONCESION Nº 998

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PINAL PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que por escritura pública del 18|11|80 se protocolizó el acta de asamblea del 6|10|80 en que se reforma el artículo 4º del estatuto social fijando el capital en $ 360.000.000.

El Presidente.

$ 75.000 — Nº 17.604

LANACO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, TEXTIL E INMOBILIARIA

Comunica que por escritura pública del 20|2|1980 se protocoliza el acta de asamblea del 18|9|1980 se emiten 500.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase B de 1 voto y $ 1 cada acción y se reforma el artículo 4º del Estatuto Social que fija el capital en $ 1.016.421.400 de los cuales 1.020.000 acciones son de clase A de 5 votos y 1.015.401.400 acciones de clase B de 1 voto por acción.

La Presidenta.

$ 120.000 — Nº 17.605

RUREX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de marzo de 1982, se constituyó la sociedad "RUREX S.A.". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P. J. Res. 3|79: Socios: Mario Enrique Nejamkin, soltero, nacido el 8|12|54, D.N. I. 11.433.365, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado en Diagonal 79, Nº 766, La Plata, Pcia. Bs. As. — Carlos María Baccigalupi, casado, nacido el 4|11|43, L.E. 7.373.196, empleado, argentino, domiciliado en Ocampo 2612, Capital Federal. — Domicilio Social: Camargo 193, Capital Federal. — Objeto: a) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — b) Agropecuarias: mediante el desarrollo, fomento y explotación de negocios agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja; compra, venta de haciendo, frutos y productos agropecuarios. — Capital social: es de pesos 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Director Administrador Titular: Mario Enrique Nejamkin; Director Administrador Suplente: Carlos María Baccigalupi. — Síndico Titular: Héctor José Preci; Síndica Suplente: Brígida Susana Mondino de Díaz.

El Apoderado.

$ 360.000 — Nº 17.606

AFAMIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 21|10|1981 se protocolizó el acta de asamblea del 13|6|1981 que resolvió: Aumentar el capital de $ 100.000.000 a $ 1.000.000.000 y emitir 900.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 y un voto cada una reformando el artículo 4º del estatuto social fijando el capital en ese monto.

El Directorio.

$ 90.000 — Nº 17.608

P R P CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escrituras Nros. 19, 564 y 182 pasadas a los folios Nros. 58, 1.633 y 440 respectivamente del 13|1|81, 5|8|81 y 22|3|82, todas ante el Registro Nº 498 de Capital Federal, "P R P CONSTRUCTORA S.A.", protocolizó las actas de asambleas extraordinarias del 14|11|80, 11|5|81 y 3|3|82 respectivamente por medio de las cuales se resolvió aumentar el capital social de — $4.000.000 a $ 280.000.000 emitiéndose acciones por valor de pesos 276.000.000 siendo ordinarias, al portador de valor nominal $ 10 cada una y reformar el estatuto social en su artículo cuarto, el que en adelante queda así redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos ochenta millones de pesos ($ 280.000.000), representado por veintiocho millones de acciones de diez pesos ($ 10) cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550, oportunidad en que dicho incremento se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Presidente.

$ 285.000 — Nº 17.614

HORACIO J. BULLRICH Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de enero de 1982 se constituyó HORACIO J. BULLRICH Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Horacio José Bullrich, argentino, de 45 años, divorciado, abogado, D. N. I. Nº 4.186.272, con domicilio en Ricardo Rojas 170, Victoria, provincia de Buenos Aires y Horacio José María Bullrich, argentino, de 76 años, casado, comerciante, con domicilio en Rufino de Elizalde 2848, Capital Federal, C. I. Nº 525.002 — Domicilio legal: Santa Fe 995, 6º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Operaciones extrabursátiles como agentes de mercado abierto de títulos valores (o mediante la intermediación en la oferta pública de títulos valores). Financieras: mediante inversiones de aportes de capital a particulares, empresas o sociedades; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; constitución o transferencia de hipotecas y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 150.000.000. — Dirección y administración: a cargo de un directorio de dos a nueve miembros, por un año. — Representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente en forma individual o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente, por un año. Ejercicio social: cierra el 31 de marzo de cada año. Presidente: Horacio José Bullrich. Vicepresidente: Arturo Patricio Reynal. Director: Enrique Juan Lawson. Síndico titular: José Fernando Novoa. Síndico suplente: Norberto Horacio Beggo.

La Apoderada.

$ 510.000 — Nº 17.607

AUTOMOVILES ALVEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 11 de diciembre de 1981, se procedió a la reforma del Estatuto Social; el Capital Social resultó así aumentado a la suma de $ 4,500.000.000.

El Directorio.

$ 75.000 — Nº 99.066

MARTIKER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad "MARTIKER S.A." por Asamblea General Extraordinaria del 9 de diciembre de 1981, resolvió aumentar su capital social de la suma de $ 100.000 a la de $ 300.000.000. — Emitir acciones por un monto total de $ 299.900.000. — Reformar los Estatutos Sociales en su artículo cuarto: El capital social es de 300.000.000 pesos, representado por 300.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital y emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se oblará el respectivo impuesto de sellos.

El Presidente.

$ 180.000 — Nº 99.082

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|3|82
16 páginas

MIGUEL OROQUIETA E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 1.010, pasada al folio Nº 2.843, del 24|10|80, ante el Registro Nº 498, de Capital Federal, Miguel Oroquieta e Hijo, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria, protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria, del 25|1|80, por medio de la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 500.000 a $ 350.000.000 y emitiéndose 349.500.000 acciones ordinarias de $ 1 cada una y derecho a cinco votos por acción y adecuar los estatutos sociales a la ley 19.550, quedando sujeto a las siguientes condiciones: Nombre: MIGUEL OROQUIETA E HIJO S.A., antes llamada Miguel Oroquieta e Hijo, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sito en Moreno 584, piso 7º, oficina B. — Duración: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas y de granja en sus distintas formas, ya sea directamente o a través de terceros. — b) Comerciales: Comercialización, distribución, importación, exportación y compraventa de productos vinculados con las a ctividades agropecuarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de pesos 350.000.000, representado por trescientos cincuenta millones de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine en las condiciones de su emisión. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, pudiendo fijárseles también una participación adicional sobre las ganancias y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años, siendo reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Estará integrado por el número mínimo de miembros que exija la Ley y por igual número de suplentes, ejerciendo sus funciones por el término de un año y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Si fueran tres o más, se constituirán en Comisión Fiscalizadora. — Fecha de cierre: 30 de junio.

El Presidente.

$ 735.000 — Nº 17.615

KAMPUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Humberto Armando Pierini, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 72 años, L.E. número 1.724.209, domiciliado en Eugenio Garzón 3498, Capital, y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, hacendado, de 54 años, L.E. 5.273.374, domiciliado en Buenos Aires sin número, de Lobos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 8|3|82. — 3) Razón Social: "KAMPUR S.A.". — 4) Domicilio: Suipacha 414, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químico industriales. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envase de productos químicos, químicos industriales y farmacéuticos. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autoriadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 120.000.000 de pesos en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Carlos Humberto Armando Pierini; Vicepresidente: Rogelio Antonio Grattacaso; Síndico Titular: Toru Mizutani; Síndica Suplente: Isabel Lovera. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.

$ 570.000 — Nº 17.620

REMSIM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, de 40 años de edad L.C. 3.215.319, domiciliada en Suipacha 211 y Roberto Felipe Eberli, argentino, casado, agricultor, de 30 años de edad, C.I. 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, ambos de Capital. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 4|3|82. — 3) Razón Social: " REMSIM S.A.". — 4) Domicilio: Lautaro 142. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, haciendo de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 120.000.000 de pesos, en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Nélida Alicia Alari; Vicepresidente: Roberto Felipe Eberli; Síndico Titular: Roberto Luis Chiti; Síndico Suplente: Blanca Luisa Galán. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicios: 31|12 de cada año.

La Presidenta.

$ 525.000 — Nº 17.621

LEO FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios: Alfredo Martens, argentino, C.I. 5.473.715 pol. Fed., nacido el 20|4|43, casado, domiciliado en Rivadavia 21440, Ituzaingó, comerciante; Leonor Graciela P. de Martens, argentina, D.N.I. 10.633.455, nacida el 21|5|51, casada, domiciliada en Rivadavia 21440, Ituzaingó, comerciante; Graciela Lorenzo, argentina, C.I. 8.729.583, pol. Fed., nacida el 11|7|59, soltera, domiciliada en Trole 1225, Ituzaingó, comerciante; Héctor Ambrosio Padilla, argentino, D.N.I. 11.994 719, nacido el 2|3|56, casado, domiciliado en Correa 1940, Ituzaingó, comerciante; Juan Miguel Pereira, argentino, D.N.I. 13.458 663, nacido el 13|6|57, casado, domiciliado en Trole 1216, Ituzaingó, comerciante. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 14|10|80. — 3º) Denominación Social: LEO FILMS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Bartolomé Mitre 1468 - Dto. "D" - Capital. — 5º) Objeto Social: Venta de Artículos Fotográficos, Equipos de Audio, Televisión Electrónica, su Importación y Exportación y Revelado de Películas Fotográficas. — 6º) Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 30.000.000. — 8º) Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos, un ejercicio. — 9º) Representación Legal: El presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organo de Administración: Presidente: Alfredo Martens; Vicepresidente: Leonor Graciela Pereira de Martens; Directora: Graciela Lorenzo; Director: Héctor Ambrosio Padilla; Director: Juan Miguel Pereira. — Sindicatura: Síndico Titular: Contador Público Nacional Edgardo Luis Nuñez; Síndico Suplente: Contador Público Nacional Juan Carlos Alvarez.

El Contador Público.

$ 405.000 — Nº 99.056

DEVOCAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura 133, de fecha 3 de agosto de 1981; Acta 43 de Asamblea General Unánime de fecha 30 de junio de 1981; "DEVOCAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; aumento de capital; emisión de acciones; reforma de Estatuto; reforma: art. 4º) El capital social es de $ 345.000.000.

El Apoderado.

$ 75.000 — Nº 17.625

CAÑABON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día: Por Asamblea del 20|11|81, inserta en escritura del 5|3|82, ante J. C. Condomi Alcorta, fijó su capital en $ 40.000.000 representado por 40.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase A, 5 votos por acción y pesos 1 c|u. y se fijó en 3 años el mandato del Directorio. — Se modificaron los arts. 4º y 9º, del estatuto.

El Directorio.

$ 75.000 — Nº 17.650

BRANDSEN HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios Domingo Cosentino, argentino, C.I. Nº 4.311.414 Pol. Fed., nacido el 30|5|38, casado, domiciliado en Aguaribay 1163, Ituzaingó, comerciante; Salvador Cosentino, argentino naturalizado, L.E. Nº 2.347.763, nacido el 16|6|07, viudo, domiciliado en Aguaribay 1163, Ituzaingó, comerciante; Delia Raquel Vera de Cosentino, argentina, D.N.I. 3.224.973, nacida 9|5|34, casada, domiciliada en Aguaribay 1163, Ituzaingó, comerciante; César Eduardo Lopardo argentino, L.E. 4.141.270, nacido el 13|5|34, casado, domiciliado en Fragueiro 825, Capital, comerciante; Jorge Armando Díaz, argentino, L.E. Nº 5.081.426, nacido el 30|4|48, casado, domiciliado en Los Laureles 3472, Ituzaingó, comerciante. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 13|10|80. — 3º) Denominación Social: BRANDSEN HOGAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Fragueiro 825, Capital. — 5º) Objeto Social: Venta de muebles, artículos del hogar, artículos eléctricos, equipos de audio, su importación y exportación. — 6º) Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Capital Social: pesos 30.000.000. — 8º) Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos de un ejercicio. — 9º) Representación Legal: El presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organo de Administración: Presidente: Domingo Cosentino; Vicepresidenta: Delia Raquel Vera de Cosentino; Director: César Eduardo Lopardo; Director: Salvador Cosentino; Director: Jorge Armando Díaz. Sindicatura. Síndico Titular: Contador Público Nacional Edgardo Luis Núñez; Síndico Suplente: Contador Público Nacional Juan Carlos Alvarez.

El Contador.

$ 450.000 — Nº 99.057

EIFFEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Se comunica que por escritura del 18 de agosto de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 24 de julio de 1979, Eiffel, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos, aumentó el capital social en la suma de $ 99.950.000 mediante la emisión de 9.995.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una y con derecho a voto y se adecúa el estatuto social a la Ley 19.550. — Denominación: EIFFEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS. — Domicilio legal: Avenida Juan Bautista Alberdi [illegible], Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde el 13|11|1968, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes registrales, semovientes, patentes de invención, licencias y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones. — B) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — C) De mandatos: Para ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad igualmente podrá realizar todo cuanto de un modo directo o indirecto tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales a juicio de los órganos representativos de la sociedad, teniendo plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones sin otras limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y estos estatutos. — Capital social: $ 100.000.000, representado por 10.000.000 de aciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una. — Las acciones que se emitan serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de un Directorio de dos a quince miembros titulares, con mandato por tres años. — Representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o a quien lo reemplace o a dos directores titulares designados al efecto por el Directorio. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$ 600.000 — Nº 99.061

DRITAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Adolfo Colángelo, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de agosto de 1932, C. I Nº 3.283.581, domiciliado en Saraza 2331, piso 1º, departamento 6, Capital y Víctor Manuel Prieto, argentino, casado, nacido el 29 de setiembre de 1949, L. E. Nº 8.104.906, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1315, piso 25, Capital. — 2) 3 de marzo de 1982. — 3) "DRITAL S. A." — 4) Paraná 123, piso 6º, oficina 147, Capital — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de artículos del hogar. Importación y Exportación. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representantes y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital $ 20.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Norberto Adolfo Colángelo. Vicepresidente: Víctor Manuel Prieto. Síndico titular: Enrique Guillermo Bataller. Síndico suplente: Miguel Vicente Bataller (ambos por un año). — 9) Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 660.000 — Nº 99.094

SIDRIC
SOCIEDAD ANONIMA

1) Gerardo Angel Rico, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|9|1930, con C.I. Nº 2.868.856 de la P. F., domiciliado en Martín Rodríguez 1906, Villa Adelina, Prov. de Bs. As. y Felipe José Sidero, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|1|1934, con L. E. Nº 4.129.669, domiciliado en Av. Las Heras 3283, piso 1º Dto. 6, Capital. — 2) 3|3|1982. — 3) "SIDRIC S.A.". — 4) Avenida Las Heras 3283, piso 1º Dto. 6, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: De Servicio: Refacciones y pinturas integral de inmuebles, rodados y embarcaciones. — Arenado de inmuebles y rodados. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la construcción. — Importación y Exportación. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granja. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 20.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Gerardo Angel Rico; Vicepresidente: Felipe José Sidero; Síndico Titular: Angel María Olivella; Síndico Suplente: Enrique Guillermo Bataller. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente.
$ 540.000 — Nº 99.095

GUILLERMO TENA— LABORATORIOS MORRITH
SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: Por escritura de fecha uno de agosto de mil novecientos cincuenta siete, pasada ante el Escribano Manuel de la Cámara Alvarez, Notario del Colegio de Madrid, inscripta en el Registro Mercantil de esta Provincia en el tomo 1215 general 697, de la sección 3a. del Libro de Sociedades, folio 158, hoja número 4298, inscripción 1a.; y modificatoria de fecha treinta de diciembre de mil novecientos setenta y uno, pasada ante el Notario del mismo Colegio Fernando Fernández Savater, inscripta en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 1215, general 687, de la sección 2da. del Libro de Sociedades ,folio 165, bajo el número 4298 inscripción 4ta.; los cónyuges Don Guillermo Tena Nuñez, español, casado con Teresa Quintero Reyna, mayor de edad, farmacéutico, y Doña Teresa Quintero Reyna, española, casada con Guillermo Tena Nuñez, mayor de edad, ambos con domicilio en Uruma Nº 5 de la ciudad de Madrid; Doña Sofía Soriano Canga Arguelles, española, sin profesión especial, mayor de edad, con domicilio en Bárbara de Braganza Nº 10 de la misma ciudad; y Don Federico Lanzón Soriano, mayor de edad, soltero, estudiante ,y de la misma vecindad y domicilio que la anterior; constituyeron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "GUILLERMO TENA— LABORATORIOS MORRITH S. A.", de duración indefinida, y domicilio en la calle Miguel Yuste Nº 49 de la ciudad de Madrid, España, con facultad para establecer delegaciones sucursales o agencias en cualquier parte de España y aún del extranjero. — La sociedad tiene por objeto la fabricación, preparación; envasado, y venta de toda clase de especialidades de uso farmacéutico; la síntesis de productos químicos en su doble aspecto industrial y farmacéutico y la preparación de extractos y productos de origen vegetal y animal, así como todas las operaciones auxiliares y anexas con su industria correspondiente a juicio de la Junta General de Accionistas pudiendo dedicarse a toda industria o comercio lícito, previo acuerdo de la Junta General Extraordinaria. El capital social se fija en la suma de un millón de pesetas, representado por cien acciones nominativas de diez mil pesetas de valor nominal cada una ,suscriptas y desembolsadas al tiempo de constituirse la sociedad. — La sociedad será administrada por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración o en su caso, Director Gerente, confirmándose en sus cargos de Director Gerente y Secretario de la Sociedad, a Don Guillermo Tena Nuñez y a Doña Teresa Quintero Reyna respectivamente, hasta que la Junta General no acuerde otra cosa. — El ejercicio social será el año natural.

El Abogado.
$ 495.000 — Nº 99.060

J. HOPE Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme artículo 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 10 de agosto de 1981, escritura pública del 28 de setiembre de 1981, "J. HOPE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA", resolvió la reforma del artículo 3º del estatuto. — Modificación: Objeto: Contratación de espacios publicitarios en cualquier medio de difusión conocido o a crearse, editar publicaciones gráficas, obras literarias y textos técnicos o varios de cualquier tipo; editar afiches, souvenirs, bandas, posters, fascículos y toda producción gráfica que lleve reserva de derechos y su distribución y venta. Imprimir para terceros y a su cargo, todo trabajo gráfico. Tomar a cargo el desarrollo de compañías publicitarias en su totalidad o por separado, a saber: creatividad, redacción, ilustración, fotografías, impresión, distribución y medición de efectos; aplicación en otros medios; radio, cine, televisión, gráfica y vía pública. Percepción de porcentajes correspondientes y facturación directa o indirecta. Explotación de la venta de noticias y comentarios como agencia especializada, incluyendo textos, dibujos y fotografías para terceros medios. Compra y venta de derechos de autor, ya sea periodísticos, literarios o intelectuales de cualquier tipo. Producción de programas para radio, televisión, cine, teatro o cualquier otro medio que en el futuro se creare. Presentación en licitaciones oficiales y contratación de trabajos editoriales, publicitarios o de impresión, de tipo y lugar, contratación de locales, predios o sitios para exposiciones, montaje de las mismas, arquitectura publicitaria y la organización, cobertura publicitaria y producción, en bloque o por separado. Presentación en licitaciones nacionales, provinciales y municipales, para la instalación de pantallas publicitarias en la vía pública y|o para su explotación comercial. Intermediar en negocios de producción radial, televisiva, publicitaria y editorial. Asesoría en medios de comunicación prestada como servicio, explotación de diseños registrados por la empresa, así como logotipos, símbolos, su posterior utilización, venta o cesión parcial de los derechos. Explotación del negocio de distribución de medios gráficos, cine publicitario, material promocional, asesoría de investigaciones de mercado prestada como servicio. Organización de promociones especiales para productos, empresas o eventos determinados. Queda expresamente excluido el asesoramiento que en virtud de la materia y competencia haya sido expresamente reservado a los profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Explotación de patentes de invención, regalías, marcas nacionales y|o extranjeras, modelos, diseños industriales, gráficos, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. Ejercer representaciones y mandatos, agencias, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones.

El Presidente.
$ 705.000 — Nº 99.062

TONPIR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Diana Gloria Divasto, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 11.993.777, nacida el 7|4|56, domiciliada en Besares 748, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires y Felipe José Sidero, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|1|34, con L. E. Nº 4.129.669, domiciliado en la Avenida Las Heras 3283, piso 1º, Dpto. 6, Capital. — 2) 3|3|82. — 3) "TONPIR S. A.". — 4) Hipólito Yrigoyen 1315, piso 20, Dpto. "D", Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la construcción. — Importación y Exportación. — Financieras: Mediante aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Diana Gloria Divasto. — Vicepresidente: Felipe José Sidero. — Síndico Titular: Enrique Guillermo Bataller. — Síndico Suplente: Miguel Vicente Bataller (ambos por un año). — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$ 675.000 — Nº 99.089

CARLOS JASEN CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber lo siguiente: Adopta Estat. Mod. I.G.P.J. 3|79. — 1) Carlos Jasen, argentino, 46 años, casado, L.E. 4.165.833, Ingeniero Civil; Clara Grabar de Jasen, argentina, 42 años, casada, L.C. 3.638.646, comerciante. — Ambos domiciliados: Sarmiento 4075, 4º D, Capital. — 2) 22|3|82. — 3) CARLOS JASEN CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S.A. — 4) Sarmiento 4075, 4º D, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a lo siguiente: a) Constructora: elaboración, ejecución de proyectos de obras, públicos o privados, civiles o industriales, colonizaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de silos, oleoductos, gasoductos, desagües, puertos y caminos, reparaciones, ampliaciones, por Ley 13.512 o no, por contratación directa o licitaciones públicas o privadas. — b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, por Ley 13.512 o no, pudiendo actuar en mandatos, comisiones, permutas u otro contrato afín. — c) Financiera: Aporte de capitales a sociedades constituidas o no, con limitación Art. 30, Ley 19.550, compra y venta de valores mobiliarios, otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales o personales, excluyendo operaciones de ley de entidades financieras u otra que requiera concurso público. — Para sus fines podrá gestionar aporte de instituciones financieras públicas o privadas. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) $ 200.000.000. — 8) 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios, síndicos: 1 ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — 11) Presidente: Carlos Jasen; Vicepresidenta: Clara Grabar de Jasen; Síndico Titular: Rubén Guido Talice; Síndica Suplente: Estela Dora Barg de Talice.

El Presidente.
$ 405.000 — Nº 99.083

RULAN
SOCIEDAD ANONIMA

1) María Concepción Tundi de Davidovich, argentina, viuda, nacida el 7|12|1931, comerciante, con L.C. Nº 3.031.125, domiciliada en Bolívar 446, piso 8º, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; y Hugo Alejandro Domínguez, argentino, soltero, nacido el 26|2|1947, comerciante, con L. E. Nº 7.924.537, domiciliado en Paula Albarracín entre calle 6 y 10 de San Miguel, Prov. de Bs. As. — 2) 3|3|1982. — 3) "RULAN S.A.". — 4) Santiago del Estero 250, piso 3º, dto. 12, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria eléctrica y metalúrgica. — Importación y Exportación. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse: así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o tranferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permutas, o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administrador de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granja. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. —7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios: Presidenta: María Concepción Tundi de Davidovich; Vicepresidente: Hugo Alejandro Domínguez; Síndico Titular: Enrique Guillermo Bataller; Síndico Suplente: Miguel Vicente Bataller (ambos por un año). — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.
$ 690.000 — Nº 99.098

NASTEL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Felipe José Sidero, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|1|34, L.E. Nº 4.129.668, domiciliado en la Av. Las Heras 3283, piso 1º, dpto. 6, Capital y Norberto Adolfo Colángelo, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|8|32, C.I. Nº 3.253.581, domiciliado en Saraza 2361, piso 1º dpto. 6, Capital. — 2) 3|3|82. — 3) "NASTEL S.A.". — 4) Hipólito Yrigoyen 1315, piso 20 dpto. D, Capital — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de artículos del hogar. Importación y exportación. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550, o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse: así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Felipe José Sidero. Vicepresidente: Norberto Adolfo Colángelo. Síndico titular: Enrique Guillermo Bataller. Síndico suplente: Miguel Vicente Bataller (ambos por un año). — 9) Representación legal: presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 660.000 — Nº 99.097

FRANCELITA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Davidovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|7|1951, con D.N.I. Nº 10.133.916, domiciliado en Uruguay 172, piso 7º, Dto. "M", Capital, y María Concepción Tundi de Davidovich, argentina, viuda, comerciante, nacida el 7|12|1931, con L.C. Nº 3.031.125, domiciliada en Bolívar 448, piso 8º, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. — 2) 3|3|1982. — 3) "FRANCELITA S.A.". — 4) Uruguay 172, piso 7º, Of. "M", Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria plástica. — Importación y Exportación. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares; así como la compra, venta de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Carlos Alberto Davidovich; Vicepresidenta: María Concepción Tundi de Davidovich; Síndico titular: Enrique Guillermo Bataller; Síndico suplente: Próspero Ricardo Picardi (ambos por un año). — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 660.000 — Nº 99.092

BATALLER HNOS.
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Enrique Guillermo Bataller, argentino, casado, contador público, C.I. Nº 5.6.1.592 P.F., nacido el 10|8|47, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1315, piso 20, Dpto. "D", Capital, y Miguel Vicente Bataller, argentino, casado, contador público, nacido el 29|3|1946, C.I. Nº 5.651.591 P.F., domiciliado en Angel J. Carranza 1410, piso 12, Dpto. "C". Capital. — 2º) 3|3|1982. — 3º) "BATALLER HNOS. S.A.". — 4º) Paraná 123, piso 6º, Of. 147, Capital. 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: De servicios: Reparaciones, refacciones, mantenimiento, conservación, desarme, desagües, estibaje, desestibajes de buques, embarcaciones y otros medios de transporte. Apuntaje, peritaje, lanchaje, almacenaje, explotación de grúas y autoelevadoras. Administración de buques en puerto y contratación de fletes por cuenta de armadores. — Refacciones, pintura, arenado de frentes, limpieza y mantenimiento de inmuebles. — Rasqueteado, encerado, lustrado, pulido a máquina y plastificado de pisos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes de limpieza, desinfección y para la actividad naviera. — Licitaciones públicas y privadas. — Industriales: Mediante la fabricación y transformación de materias primas, materiales, productos, subproductos y demás bienes de limpieza, desinfectantes y desratizantes. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granja. — 6º) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000. — 8º) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Enrique Guillermo Bataller; Vicepresidente: Miguel Vicente Bataller; Síndico Titular: Angel María Olivella; Síndico Suplente: Mario Cadranel (ambos por un año). — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 705.000 — Nº 99.090

ZORTEN
SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Alejandro Domínguez, argentino, soltero, nacido el 26|2|1947, comerciante, con L.E. Nº 7.924.537, domiciliado en Paula Albarracín entre calles 6 y 10 de San Miguel, Prov. de Bs. As., y Diana Gloria Divasto, argentina, soltera, comerciante, con D.N.I. 11.993.777, nacida el 7|4|1956, domiciliada en Besares 748, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. — 2) 3|3|1982. — 3) "ZORTEN S.A.". — 4) Hipólito Yrigoyen 1315, piso 20 "D", Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria Textil y del Cuero. Importación y Exportación. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especies a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representantes y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granja. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Hugo Alejandro Domínguez; Vicepresidenta: Diana Gloria Divasto; Síndico titular: Enrique Guillermo Bataller; Síndico suplente: Próspero Ricardo Picardi (ambos por un año). — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 675.000 — Nº 99.099

SORPEN
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Diana Gloria Divasto, argentina, soltera, comerciante, con D.N.I. número 11.993.777, nacida el 7|4|1956, domiciliada en Besares 748, de Ituzaingó, Prov. de Bs. As., y Ramón Héctor Ferreyra, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|3|1953, con D.N.I. Nº 10.897.394, domiciliado en San José 340, piso 3º, Dpto. C, Capital. — 2º) 3|3|1982. — 3º) "SORPEN S.A.". — 4º) Paraná 123, piso 6º, Of. 147, Capital. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil y del cuero. Importación y exportación. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — 6º) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000. 8º) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandatos por 2 ejercicios. — Presidenta: Diana Gloria Divasto; Vicepresidente: Ramón Héctor Ferreyra; Síndico Titular: Enrique Guillermo Bataller; Síndico Suplente: Miguel Vicente Bataller (ambos por un año). — 9º) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta

$ 660.000 — Nº 99.100

AMNINI Y SARANITTI
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alfredo José Amnini, argentino, casado industrial, nacido 30|5|1936, L.E. 5.606.338, domiciliado Pje. del Temple 2548, Capital; José Saranitti, italiano, casado, nacido 24|1|1946, industrial, C.I.P.F. 6.531.635, domiciliado calle 45 2342, Villa Maipú San Martín; María Lucía Ruo, italiana. casada, nacida 28|2|1948, comerciante, C.I.P.F. 6.346.795, domiciliada calle 45 2342, Villa Maipú San Martín y Elida Goncalo, argentina, casada, comerciante, L. C. 3.927.295, domiciliada Pje. del Temple 2548, Capital. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 16|12|1981. — 3) Denominación: AMNINI Y SARANITTI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Pje. del Temple 2548, Capital. — 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a desarrollar la siguiente actividad: corte y|o doblado de chapas y herrería de obra. — 6) Plazo: 99 años contados desde su insc. en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Esta a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación legal esta a cargo del Presidente del directorio o del Vicepresidente en su caso. — 9) Fiscalización: Esta a cargo de un síndico titular por un año, la asamblea debe designar suplente por igual período y número para el primer período se designa: Presidente: Alfredo José Amnini; Vicepresidente: José Saranitti; Directoras: María Lucía Ruo y Elida Goncalo; Síndico titular: Ernesto David Hourcade Bellocq y Síndico Suplente: Luis Jorge Diez. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 450.000 — Nº 99.105

TURPEN
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Ramón Héctor Ferreyra, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|3|1953, D.N.I. Nº 10.897.394, domiciliado en San José 340, piso 3º "C", Capital, y Carlos Alberto Davidovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|7|1951, D.N.I. Nº 10.133.916, domiciliado en Uruguay 172, piso 7º, Dpto. "M", Capital. — 2º) 3|3|1982. — 3º) "TURPEN S.A.". — 4º) Santiago del Estero 250, piso 3º, Of. 12, Capital. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria metalúrgica y eléctrica. — Importación y exportación. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares; así como la compraventa de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — 6º) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000. — 8º) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Ramón Héctor Ferreyra; Vicepresidente: Carlos Alberto Davidovich; Síndico Titular: Enrique Guillermo Bataller; Síndico Suplente: Miguel Vicente Bataller (ambos por 1 año). — 9º) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 645.000 — Nº 99.101

3M ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por Asambleas del 7|8|81 y 31|10|81, y escrituras del 19|8|81 y 9|11|81. Resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 32.746.000.000 y modificó el artículo 5º del estatuto social. Capital: $ 34.336.800.000, representado por 4.283.932 acciones ordinarias, clase A de 5 votos y 34.332.516.038, ordinarias clase B de un voto, todas de $ 1 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 120.000 — Nº 99.174

PARQUE RECONQUISTA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que los accionistas de PARQUE RECONQUISTA S. A. resolvieron por Asamblea Extraordinaria, celebrada el 24 de marzo de 1982, aumentar el capital social de $ 400.000.000 a $ 8.400.000.000 mediante la emisión de 80.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una de valor nominal $ 100 por acción. Asimismo se procedió a reformar el artículo 4º de los estatutos sociales cuyo nuevo texto es el siguiente: El capital social totalmente suscripto e integrado es de $ 8.400.000.000 representado por 84.000.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento del capital social se elevará a escritura pública oportunidad en la cual se tributará el impuesto fiscal correspondiente.

El Directorio.

$ 210.000 — Nº 99.184

MARALCA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Protocolizó por aumento del capital social, la reforma del artículo cuarto, pasado ante escribano Roberto Augusto Cabral, por escritura Nº 259, del 14|8|80, resulta por la Asamblea General Extraordinaria del 28|7|80. Elevar el capital social de $ 7.000.000 a $ 300.000.000, mediante la emisión de 293.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una por $ 293.000.000.

El Directorio.

$ 135.000 — Nº 99.240

PRIFEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Víctor Manuel Prieto, argentino, casado, nacido el 29|9|49, L. E. Número 8.104.906, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1315, piso 5, Capital y pólito Yrigoyen 1315, piso 25, Capital y comerciante, nacido el 3|1|34, L. E. Nº 4.129.669, domiciliado en Avda. Las Heras 3283, piso 1º. Dto. 6, Capital. — 2) 3|3|82. — 3) "PRIFEN S. A.". — 4) Bartolomé Mitre 1419, piso 1º. Dpto. "A", Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria eléctrica y metalúrgica. — Importación y Exportación. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a cerarse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones prevista en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nro. 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuneta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones incluso obras públicas. — Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital $ 20.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Víctor Manuel Prieto. — Vicepresidente: Felipe José Sidero. — Síndico Titular: Enrique Guillermo Bataller. — Síndico Suplente: Miguel Vicente Bataller (ambos por un año). — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. —

El Presidente

$ 660.000 — Nº [illegible]

FORESTADORA SANTA BARBARA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece la ley, se hace saber: Que por asamblea unánime del 10|8|1981, Forestadora Santa Bárbara Sociedad Anónima, dispuso la reforma del estatuto en su totalidad: "Estatuto - Denominación - Domicilio - Plazo y Objeto. Artículo primero: La sociedad se denomina Agropecuaria del Centro S. A. y es continuadora de la constituida bajo la denominación de FORESTADORA SANTA BARBARA SOCIEDAD ANONIMA, el 7 de marzo de 1975 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de noviembre de 1981. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, las siguientes operaciones: Exportación, importación, compra, venta, distribución y fraccionamiento de productos y materias primas para la industria de la alimentación, bebidas con y sin alcohol, licores, cervezas, jugos naturales de frutas, esencias y concentrados de frutas y demás productos y subproductos para consumo masivo de la población. También podrá importar, exportar, fabricar, distribuir y fraccionar productos elaborados y materias primas, maquinarias e instalaciones destinadas a la producción, envasamiento y fraccionamiento y distribución de productos destinados a la alimentación y al consumo masivo de la población. Compra, venta, subdivisión, administración y construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; explotación y administración de los inmuebles rurales y forestación y reforestación; aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros con excepción de todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital - Artículo cuarto: El capital social es de mil millones de pesos, representado por 1.000.000 de acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, según lo determine la asamblea que disponga su emisión. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo preferido de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Un mil pesos en efectivo que debe depositar cada Director al ser elegido por la Asamblea, en la caja de la sociedad. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º, Título X, Libro II del Código de Comercio. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con el Banco Central de la República Argentina y los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. También corresponderá la representación legal a dos Directores cualesquiera, los que actuarán conjuntamente a tal efecto. — Fiscalización. Artículo Undécimo: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Asambleas. Artículo Duodécimo: Anualmente, deberá convocarse a Asamblea Ordinaria a los fines determinados por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550. — Las Asambleas Extraordinarias tratarán todos aquellos asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio, o el Síndico en los casos previstos por la Ley Nº 19.550 o cuando cualesquiera de ellos juzgue conveniente, o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el 5 % (cinco por ciento del Capital Social. La petición que formulen los accionistas indicará los temas a tratar, el Directorio o el Síndico convocarán a la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. — Si así no lo hicieran, la convocatoria podrá hacerse por intermedio de la autoridad de contralor o judicialmente. Las Asambleas, salvo en el caso de la Asamblea Unánime, artículo 237, último párrafo de la Ley Nº 19.550, serán convocadas por publicación durante cinco días, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta en el diario de publicación legal y cuando corresponda en uno de los diarios de mayor circulación general de la República. Cuando hubiese fracasado la primera convocatoria, la Asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. Los accionistas o sus representantes que concurran a la Asamblea firmarán el libro de asistencia en el que dejarán constancia de sus domicilios, documento de identidad y número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada del mandante, en forma judicial, notarial o bancaria. Artículo. Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550, según la clase de Asamblea, Convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considere constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del Ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándole a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el Liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico y del Organo de Contralor. Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

El Presidente.

$ 2.175.000 — Nº 99.204

PANTANALI HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Pedro Pantanali, argentino, de 78 años de edad, casado, L.E. 964.420, comerciante, domiciliado en Rivadavia 3033, 2º piso, depto. 20, de Capital Federal; Máximo Letona, español, de 87 años, casado, C.I. 177.289 de Pol. Fed, comerciante, domiciliado en Carabobo 64 7º piso, depto. 23, de esta Capital Federal; Alejandra Lunghi de Pantanali, argentina, de 70 años, viuda, L.C. 537.587, comerciante, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 2349, 6º piso, depto. 8, de esta Capital Federal; Norma Matilde Pantanali, argentina, de 47 años de edad, soltera, D.N.I. 2.729.080, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 2349, 6º piso, departamento B, de esta Capital Federal, comerciante; Omar Rodolfo Pantanali, argentino, de 44 años de edad, divorciado, L.E. 5.039.594, comerciante, domiciliado en Echeverría 358, Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires; Hilda Lucía Pantanali, argentina, divorciada, de 37 años de edad, L.C. 4.725.087, comerciante, Balcarce 445, Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 28 de febrero de 1982, pasada al folio 71, ante el registro 738, a cargo de la escribana María Angélica Pietrani. — 3º) Denominación: PANTANALI HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tucumán 1429, piso 3º D. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las El capital es de $ 100.000.000. Directorio: Presidente, Pedro Pantanali; Vicepresidente, Omar Rodolfo Pantanali; Directores, Máximo Letona y Bartolomé Jaume: Síndico titular, Héctor [illegible] Gardús: Síndico suplente, Ricardo Rodolfo Barrena. — 9º) Representación Legal: La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en su caso, quienes actuarán en forma individual. — 10) Cierre del Ejercicio Social: El 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 525.000 — Nº 99.215

CHITA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que CHITA SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 14 de agosto de 1979 (protocolizada por escritura Nº 517, del 14 de agosto de 1979) resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 6.902.100, modificando el art. 4º del contrato social. — Art. 4º: El capital social es de $ 6.902.100, representado por 69.021 acciones ordinarias, al portador de un voto y $ 100 valor nominal cada una. — Por resolución de la Asamblea en los términos y con los recaudos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550, podrá aumentarse el capital social a la suma de $ 34.510.500 elevando a escritura pública la resolución, en cuyo acto se abonará el impuesto correspondiente; inscribiendo en el Registro Público de Comercio y comunicando a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las emisiones se publicarán por tres días y se procederá a su inscripción y comunicación. — Asimismo, por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 15 de octubre de 1979 (protocolizada por escritura Nº 184, de fecha 23 de setiembre de 1981) se resolvió aumentar el capital de $ 6.902.100 a $ 22.902.100 mediante la emisión de 160.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 100 valor nominal cada una, capital éste que ha quedado íntegramente suscripto e integrado.

El Vicepresidente.

$ 300.000 — Nº 99.162

FIDEART

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Adriana Beatriz Alvarez, argentina, nacida el 27|2|1959, divorciada, empleada, D. N. I. número 12.740.882, domiciliada en la calle Amenábar 1444, P. B. "B", Capital y Justo Alvarez, argentino, nacido el 10|9|1927, siguientes actividades: a) Por la explotación de los ramos de corralón de maderas, hierros y materiales de construcción, sanitarios, ferretería, maquinarias agrícolas y artículos rurales, sus repuestos y accesorios; b) Mandatos: Mediante la realización de comisiones, consignaciones y representaciones comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: comerciante, casado con Juana Norberta Castillo, L. E. Nº 5.543.750, domiciliado en la calle Amenábar 1444, P. B. "B", Capital Federal. — 2º) Fecha: Constituida el 3 de febrero de 1982, por escritura pasada al Fº 36, en el Registro 701 de esta ciudad, a cargo del escribano Mario G. Rebasa. — 3º) Razón Social: FIDEART S. A. — 4º) Domicilio: Calle Libertad 1252, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, operaciones de compra, venta, construcción y administración de bienes inmuebles; la compra, venta, elaboración, industrialización y comercialización de productos agropecuarios. — 6º) Capital: Veinte millones de pesos, formado por 20.000.000 de acciones al portador, con derecho a 1 voto c/u. valor un peso cada acción. — El capital social se suscribe totalmente en este acto, integrado en un 25% por cada uno de los accionistas. — El saldo del 75% o sea pesos 15 millones, será integrado por los suscriptores constituyentes a un plazo no mayor de 2 años. — 7º) Ejercicio Económico y Financiero: Anualmente, el 30 de marzo. — 8º) Actual Directorio y Sindicatura: Presidente: Justo Alvarez. — Vicepresidenta: Adriana Beatriz Alvarez. — Síndica titular: Doctora Marta Elena Varela de San Martín. — Síndica suplente: Doctora Alicia Ester Varela de Allera.

El Directorio.

$ 420.000 — Nº 99.164

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

VAQUERO
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Informa que: por Asamblea General de Socios de fecha 17|11|81, instrumentada en escrituras públicas Nros. 197 y 43 de fechas 19|11|81 y 17|2|82 respectivamente se procedió a la reactivación de la sociedad, aumentar el capital y adecuar el estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Socios: María Bravo de Vázquez, española, nacida el 8|12|1899, C.I. Nº 1.985.795, viuda, ama de casa, domiciliada en Uspallata 864; Herminia Elvira Vázquez, soltera, argentina, L.C. número 0.255.451, nacida el 17|3|27, comerciante, domiciliada en Uspallata 864; Alberto Héctor Vázquez, argentino, nacido el 29|5|30, C.I. Nº 3.007.954, divorciado, comerciante, domiciliado en Uspallata 864; y Andrés Isidro Vázquez, argentino, nacido el 25|5|34, C.I. número 3.057.480, casado, comerciante, domiciliado en Uspallata 864. La primera es socia comanditaria y los tres restantes socios comanditados. — Denominación: La sociedad se denomina. VAQUERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio Legal: En jurisdicción de la Capital Federal. — Sede Social: Osvaldo Cruz 2005. — Duración: El plazo de duración de la sociedad fue fijado en veinte años, contados a partir de la fecha de la escritura de constitución otorgada el 17|6|57, o sea que el plazo de vencimiento se produjo el 17|6|77. El plazo de duración de la reactivación de personería jurídica se fija en 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la reactivación de la vigencia de la sociedad. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Por la explotación de estaciones de servicios, talleres mecánicos y actividades conexas; b) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos terminados, sus materias primas y otros elementos relacionados con el inciso anterior, incluso automotores de todo tipo; c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por la ley que, directa o indirectamente se relacionen con el mismo. — Capital: El capital social es de $ 20.000.000, y se divide así: a) $ 666.660 corresponden al capital comanditado, estando suscripto e integrado totalmente por los socios así: Alberto Héctor Vázquez: $ 2.222.220; Andrés Isidro Vázquez: $ 2.222.220; y Herminia Elvira Vázquez: $ 2.222.220; y b) $ 13.333.340 corresponden al capital comanditario representado por 1.333.334 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal y derecho a un voto, cada una, las que están totalmente suscriptas e integradas. — Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por un Directorio, cuyos cargos serán desempeñados por los socios que se detallan: Presidente: Alberto Héctor Vázquez; Vicepresidente: Andrés Isidro Vázquez; y Directora: Herminia Elvira Vázquez. — La representación legal y firma social serán ejercidas por cualquiera de los Directores en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente. — Ejercicio Social: 31|12 de cada año.

La Apoderada.
$ 825.000 — Nº 99.311

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAXILUM
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 22|12|81 se modificaron las cláusulas quinto y decimoprimero del contrato de sociedad, el que a partir de esa fecha quedó redactado en la forma siguiente: Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, conforme lo prevé la Ley 19.550. Los Gerentes pueden realizar toda clase de operaciones siendo imprescindible en todos los casos la firma indistinta de uno solo de los socios. Decimoprimero: El uso de la firma social en todos los casos requiere la firma indistinta de uno solo de los socios.

El Apoderado.
$ 135.000 — Nº 17.618

SEVERMAT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De acuerdo art. 10 Ley 19.550 se hace saber por un día la constitución de SEVERMAT S.R.L., con sede legal en Tres de Febrero 4205, Capital Federal, según escritura 95, pasada al Folio 235 ante el Registro 234. Integrantes: Raúl Arnaldo Rovea, matricero, 36 años, L.E. 4.533.560, Tres de Febrero 4205; y Julián Solveira, empleado, 42 años, L.E. 4.298.781, Pasaje de la Economía 6138, ambos argentinos, casados y de Capital Federal. — Objeto Social: Por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero la fabricación y reparación de matrices y moldes para la industria en general, mecanizado de piezas, balancinado, inyección y soplado de plásticos y materiales no ferrosos, estampados en chapa e hierros, moldeado de plásticos, armado de componentes, importación y exportación de materias primas y maquinarias necesarias para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de Duración: 30 años, desde su inscripción. — Capital Social: Es de $ 30.000.000, en 30.000 cuotas de mil pesos cada una suscripto en partes iguales, aportando en este acto el 50 % y completando el saldo en dos años. — Administración y Representación Legal: Ambos socios indistintamente por el término de 2 años. — Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. — Todo ello según escritura Nº 95 del 17|2|82 ante el Registro 234.

El Gerente.
$ 270.000 — Nº 17.610

BALANCINES FAM
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hácese saber por un día que por escritura otorgada en esta Capital el día 1º|12|81 ante el escribano Juan Antonio Guerchi, Folio 444, Registro 571. Vicente Triscali, italiano, C.I. 2.723.903 de Pol. Fed; Rogelio Flores Scoppa, argentino, L.E. 4.242.246; Delia Otazúa de Leone, argentina, L.C. 2.077.594, por sí y por la sucesión de su esposo Orlando Leone, compuesta por ella y sus hijos Nora Claudia Leone y Otazúa, argentina, con D.N.I. 14.011.378; y Roberto Claudio Leone y Otazúa, menor de edad, representado por su señora madre, y autorizada judicialmente, únicos socios de BALANCINES FAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contratos originarios y sucesivas modificaciones, inscriptos en el Registro Público de Comercio así: Libro 41, Folio 325, Nº 2.787; y Folio 492, Nº 268; Libro 46, Folio 438, Nº 2.180; Libro 47, Folio 40, Nº 659; Libro 58, Folio 234, Nº 1.731; Libro 70; Folio 392, Nº 51, los días 18|1|61, 16|2|62, 4|9|63, 10|4|64, 2|7|68 y 9|2|76, respectivamente. Han reactivado la misma, cuyo plazo de duración había vencido el 15|5|81. En consecuencia, el citado plazo de existencia debe entenderse que lo es a partir del 1º|12|81, por diez años, quedando la cláusula tercera del contrato social redactada así: La sociedad tiene por objeto la fabricación, exportación, importación, compra, venta y actividades similares en máquinas industriales, particularmente, balancines automáticos, continuando con la explotación de la sección máquinas industriales que poseía la sociedad G. Roitman e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, que fue poseedora de la marca Fam, la cual oportunamente la transfirió a la sociedad. A tal fin la sociedad tiene amplia y plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionaren con el objeto social. Y el segundo párrafo de la cláusula 5ª así: En el supuesto que ocurriere el fallecimiento o la incapacidad de uno de los Gerentes nombrados, actuará en forma individual. El Gerente sobreviviente o no impedido, hasta tanto se designare nuevo Gerente. El resto del contrato originario no fue modificado.

El Escribano.
$ 480.000 — Nº 17.612

ALISPEL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1) Carlos Alberto Cacabelos, de 38 años, casado, argentino, comerciante, C.I. Nº 5.019.471, Giribone 968; Delia Gómez de Cacabelos, de 64 años, casada, argentina, comerciante, L.C. 0.482.883, igual domicilio. — 2) Setiembre de 1981. — 3) ALISPEL S.R.L. — 4) Rivadavia 1235, Valentín Alsina, Lanús. — 5) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, corte, alistado de papeles, cartones y cartulinas, fabricación de rollos para máquinas sumadoras. — 6) 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en la D. P. Jurídicas. — 7) $ 54.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes, indistintamente. — 10) El 31 de diciembre.

El Apoderado.
$ 180.000 — Nº 17.622

MORZEN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura 369, 21 de diciembre de 1981. Cesión de cuotas en la sociedad MORZEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cedentes: Roberto Isaac Sandali, Rubén Pérez, Antonio Aprigliano, Oscar Antonio Macía, que ceden las 7.500.000 que tienen suscriptas en integradas en la sociedad siendo los cesionarios Mordoqueo León Eizen, polaco, nacido el 13 de febrero de 1929, industrial, casado, C. I. Provincia de Buenos Aires Nº 2.663.244, Avenida Juan Bautista Alberdi 1045, piso 8º A, Capital Federal, y Arnaldo Elios Repeto, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1937, industrial, casado, L. E. Nº 4.256.167, Raffo 2965, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, quienes las adquieren en partes iguales. El capital de $ 150.000.000, pertenece a ambos cesionarios en partes iguales de 7.500.000 para cada uno.

El Socio.
$ 180.000 — Nº 17.624

S. B. Z. CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución S.R.L. Escrituras Nos. 633 del 6 de agosto de 1981 y 747 del 24 de setiembre de 1981. Socios: Alejandro Luis Sioli argentino, soltero, ingeniero industrial, nacido el 2 de agosto de 1954, C. I. número 6.937.913, domiciliado en Coronel Díaz 1815, 7º P., Dpto. B, de Capital Federal; Juan Carlos Díaz, argentino, casado, empresario, nacido el 14 de marzo de 1934, C. I. Nº 3.199.779 Policía Federal, domiciliado en Julio Dantas 3335, Capital Federal; Ricardo Conrado Zinn, argentino, soltero, ingeniero industrial, nacido el 27 de agosto de 1954, C. I. Nº 7.192.265, domiciliado en Avda. del Libertador 2234, Capital Federal, y Gustavo Fernando Zinn, argentino, empresario, nacido el 22 de febrero de 1956, C. I. Nº 7.192.267 Pol. Fed., domiciliado en Avda. del Libertador 2234, Capital Federal. Denominación Social: S. B. Z. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Esmeralda 961, Capital Federal. Duración: 20 años, a partir de su inscripción. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, locación y subdivisión, urbanización, loteos, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyecto de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentaciones, pudiendo realizar los actos comprendidos en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes vigentes. Capital Social: 50.000.000 de pesos, representado por 50.000 cuotas de 1.000 pesos v|n. c|u. Dirección y Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. Todos los socios quedan designados Gerentes. Fiscalización: Cualesquiera de los socios. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
$ 570.000 — Nº 17.640

RUMBOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: José María Cantero, argentino, empresario, nacido el 3|7|1928, casado, C. I. Nº 3.041.045, domiciliado en Remedios Escalada de San Martín 3747, Capital Federal; Héctor Luis Cantero, argentino, nacido el 14|7|1950, casado, C. I. Nº 6.211.520, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 791, piso 8, departamento 18, de Capital Federal. Razón Social: RUMBOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Remedios Escalada de San Martín 3747, de Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país las siguientes actividades: Explotación de estaciones de servicio, venta de cubiertas, expendio de combustibles, lavado, engrase, mecánica de automotores, venta de repuestos y accesorios para automotores. Plazo: 20 años, contados a partir del día 23 de marzo de 1982. Capital: $ 20.000.000, representados por 20.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, integradas en bienes por partes iguales ambos socios. La administración y dirección estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. La representación legal y el uso de la firma se hará en forma conjunta, separada y|o indistintamente. El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 345.000 — Nº 17.641

MUNEX
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación Social: "MUNEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Socios: Edgardo Enrique Sindona, argentino, casado, de 50 años, ingeniero, domiciliado en la calle Cerviño 4490, 5º piso, departamento 33 de Capital Federal, L. E. Nº 5.133.854; Lorenzo Américo Lena, argentino, divorciado judicialmente, de 50 años, ingeniero, domiciliado en la calle Cerviño 4490, 8º piso, departamento 58 de Capital Federal, L. E. Nº 5.153.121 y Ricardo Emilio Olmedo, argentino, casado, de 50 años, ingeniero, domiciliado en la calle Aráoz 2689, piso 1º, departamento "A", de Capital Federal, L. E. número 5.573.216. Domicilio Legal: Juan Francisco Seguí 4676, 4º piso, departamento 9, de Capital Federal. Plazo de Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La prestación de servicios de ingeniería, para el desarrollo, fabricación, y|o reparación de equipos, materiales, elementos mecánicos y|o explosivos. Capital Social: $ 255.000.000. Dirección, Representación y Administración: Todos los socios son gerentes y el uso de firma será en forma indistinta: Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Fecha del Documento: 21 de setiembre de 1981.

El Socio Gerente.
$ 330.000 — Nº 99.049

PERFILAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado del 29|1|82, reformó la cláusula 5ª de su contrato constitutivo, quedando la misma así: "Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes por todo el tiempo que dure la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios Gerentes en forma indistinta".

El Socio Gerente.
$ 105.000 — Nº 17.637

SENDEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Reforma. Cesión: Por instrumento privado del 28 de diciembre de 1981, el Dr. Horacio Daniel Breyter, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que posee en la sociedad SENDEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea 5 cuotas de capital de $ 100.000 cada una en la suma total de $ 500.000 a sus consocios desvinculándose de la sociedad y dejando de ser Gerente y los ahora únicos socios Ana Tropp, Carlos Alberto Guruchartri y Roberto Juan de Dios Yomha reforman el artículo 5º del contrato social quedando éstos a cargo de la dirección y administración y uso de la firma social en forma individual e indistinta.

El Socio Gerente.
$ 150.000 — Nº 17.638

RAUL ROBERTO RODRIGUEZ Y JORGE RUBEN RODRIGUEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Raúl Roberto Rodríguez, argentino, empresario, nacido el 19|10|1939, casado, D.N.I. Nº 4.297.215, domiciliado en Bacacay 4561, Capital Federal; Jorge Rubén Rodríguez, argentino, nacido 29|10|1940, casado, L. E. número 4.387.084, domiciliado Membrillar 273, P. 6, Dpto. B, Capital Federal. Razón Social: RAUL ROBERTO RODRIGUEZ Y JORGE RUBEN RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Bacacay 4551, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de estaciones de servicio, venta de cubiertas, expendio de combustibles, lavado y engrase de vehículos, mecánica de automotores, venta de repuestos y accesorios para automotores, prestación del servicio de remolques mediante gruas y|o auxilio mecánico en la vía pública de automóviles descompuestos, explotación de restaurantes, bares, cafeterías y quioscos. Plazo: 20 años, a partir del día 10|3|82. Capital: $ 105.000.000, representado por 5.000 cuotas de 1.000 pesos cada una integradas en bienes por partes iguales ambos socios. La administración y dirección estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. La representación legal y el uso de la firma se hará en forma conjunta, separada y|o indistintamente. El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 375.000 — Nº 17.648

AITEC INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que ha reemplazado la cláusula sexta de su contrato social por la siguiente: "Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, pudiendo actuar o representarla en todos los actos que hacen al objeto social. La firma se hará en forma conjunta, separada y|o indistintamente, y en tal carácter podrán operar en cualquier Banco, nombrar agentes, otorgar poderes especiales, generales, enajenar bienes, contratar, subcontratar cualquier trabajo o negocio o solicitar créditos". Se incluye la cláusula décima que dice: "Décima: Ambos socios tendrán los siguientes derechos: verificar la marcha de los negocios sociales, controlar el manejo de fondos, requerir los avales necesarios que respalden las operaciones o negocios realizados o deudas contraídas. Será obligación y responsabilidad de ambos socios Gerentes llevar la contabilidad al día juntamente con la documentación que la respalde, consignar todas las decisiones sociales en el Libro de Actas de Asamblea que estará a disposición de ambos socios. En cuanto a la reunión de los socios se aclara que la sociedad se atendrá a lo establecido en el artículo 159 de la Ley Nº 19.550.

El Gerente.
$ 360.000 — Nº 17.649

CORRALON SAN MARTIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad adopta Contrato Modelo de S.R.L. 1) Félix Alejandro Zannol, argentino, casado, nacido el 20|11|1937, industrial, D.N.I. Nº 6.025.690, domiciliado en Méjico 871, Capital, y Hernán Ferrera, argentino, soltero, nacido 21|10|1959, D.N.I. Nº 13.656.312, comerciante, domiciliado en 33 Orientales 644, Capital. — 2) 19|3|1982. — 3) CORRALON SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Méjico 871, piso 8º, Capital. — 5) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y depósito de materiales, sanitarios, grifería y demás mercaderías, bienes y elementos relacionados con el ramo de la construcción. — 6) 20 años, a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 9) Félix Alejandro Zannol, por tres años. — 10) 30|6 de cada año. — 7) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 cuotas de $ 1.000 c|u.

La Autorizada.
$ 180.000 — Nº 17.656

RICOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social. Que por instrumento privado de fecha 8 de julio de 1981, el señor Alfonso Ríos cedió al señor Edmundo Díaz las 350 cuotas de diez pesos cada una que tenía en la sociedad RICOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que por Escritura pública de fecha 4 de marzo de 1982, todos los socios de la sociedad Ricom Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Corrientes 636, Capital Federal, y que representan el total del capital social, prestan su conformidad con la cesión de cuotas antes mencionada. Que con motivo de esta cesión los señores Joaquín Boga y Alfonso Ríos, han renunciado al cargo de gerentes de la sociedad, por lo que resuelven por unanimidad aceptar dichas renuncias y designar en su reemplazo a don José Domingo Rodríguez. Que con motivo de la cesión y designación de gerentes, los socios por unanimidad resuelven modificar las cláusulas 2ª y 6ª de contrato social que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente forma: "Segunda: El capital social lo constituye la suma de veinticinco mil pesos, dividido en dos mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad en la siguiente proporción: Edmundo Díaz, ochocientas cuotas; Marcial Ricardo Ríos, trescientas cuotas; Domingo Lino Ríos, trescientas cuotas; Favorino Olmo, doscientas cincuenta cuotas; Gerardo Ríos Rosende, doscientas cincuenta cuotas; Joaquín Boga, ciento cincuenta cuotas; Luis Antonio Monzón, ciento veinticinco cuotas; Walter Silva, cien cuotas; Carlos Alberto De María, setenta y cinco cuotas; Isaac Perisson, setenta y cinco cuotas; María Eugenia Pazzi de Pescetto, cincuenta cuotas, y Carlos Agustín Vicecont̃e, veinticinco cuotas. Sexta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los señores Edmundo Díaz y José Domingo Rodríguez, a quienes por este acto se los designa gerentes, quienes para obligar a la sociedad deberán usar la firma en forma conjunta. Los gerentes actuando en la forma indicada, tendrán todas las facultades necesarias para cobrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios ante las instituciones de cualquier naturaleza oficiales, mixtas o privadas, ya sean nacionales, provinciales o muncipales; podrán también representar a la sociedad en juicio, por sí o por apoderados ante los Jueces, Cámaras y Tribunales Superiores, e Inferiores de cualquier naturaleza que sean, como actora o demandada, pudiendo querellar, denunciar, transar, realizar todos los pedidos y reclamos del caso, encontrándose facultados para cumplir en nombre de la sociedad con todas las atribuciones que se enuncian en la cláusula quinta del contrato social. Los Gerentes suscribirán con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Ricom S.R.L." A los efectos de endosar cheques para ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de uno solo de los gerentes. La firma social sólo podrá obligar en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad pero les está terminantemente prohibido usar la denominación social en negocios extraños a la misma, o en fianzas o garantías propias o de terceros. Los gerentes están autorizados a dedicarse a otros negocios u operaciones comerciales que no sean similares y|o iguales a los que motivan el presente contrato, siempre que tal dedicación a los asuntos extraños no resienta el normal funcionamiento de la sociedad".

El Socio Gerente.
$ 870.000 — Nº 99.052

SOMMER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Marcelo Arditi, 28|3|1944, C. I. Nº 4.248.499, Tres de Febrero 1729 y María Cristina Lavarello de Arditi, 15|9|45, L. C. Nº 5.227.262, Tres de Febrero 1729, ambos argentinos, casados, vecinos de esta Capital. — 2º) Fecha Constitución: 15|1|82. — 3º) Denominación: SOMMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Tres de Febrero 1729, piso 6º, Capital. — 5º) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción legal — 6º) Objeto: Dedicarse a la explotación agrícola y ganadera. — 7º) Capital: $ 30.000.000. — 8º) Administración, Representación, Uso de Firma y Gerencia: A cargo de ambos socios en forma conjunta y|o indistinta. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31|12.

El Abogado.
$ 165.000 — Nº 99.055

COMPAÑIA FREDEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por inst. pvdo. 11|12|81: Horacio Omar Freitas, arg, nacido 17|5|48, médico, casado primeras María Cristina Zorrilla, L. E. Nº 5.268.484, dom. Zanabria 3282, Capital Federal; José Mario De León, uruguayo, nac. 15|8|37, empresario, casado primeras Marisa Angélica Primucci Sabini, C. I. Nº 8.400.219 Pol. Fed., dom. Aguilar 2547, 2º piso, Capital Federal; Alberto Leandro Grande, arg., casado primeras Zulma Beatriz Rodríguez, médica, L. E. Nº 8.437.821, nac. 7|10|50, dom. Moreno 1010, Quilmes, constituyeron "COMPAÑIA FREDEL S. R. L." Domicilio: Zanabria 3282, ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros: a) Prestación de servicios propios, contratados de carácter médico, odontológico, bioquímico, sanatorial y otras relativas a salud. b) Prestación de servicios o asistencia técnica en higiene, medicina, seguridad industrial y laboral. c) Asistencia técnica y administrativa en el campo sanitario, profesional o institucional en el orden nacional o extranjero. d) Estudio factibilidad proyectos de inversión para atención médica. e) Planificación, organización, programación, construcción, equipamiento, administración y financiación de sistemas de atención médica nacional o extranjera. f) Importación y exportación de equipos y materiales sanitarios. Capital: Pesos 18.000.000. Administración: Socios gerentes, calidad revestida por todos los socios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

La Abogada.
$ 300.000 — Nº 99.073

MADERIL PLATENSE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que reactivan la sociedad a partir del 18 de agosto de 1981 y el vencimiento del contrato social se operará el día 31 de agosto del año 2000. Que a los efectos que corresponda declaran bajo juramento que durante el período intermedio no han realizado actos que importen la liquidación del patrimonio social, y que han adecuado su contrato social a las disposiciones de la Ley número 19.550, de acuerdo a lo siguiente: Socios: Salomón Hornos, argentino, nacido el 3 de julio de 1923, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 2.214.836 e Hilda Radonsky, argentina, nacida el 2 de marzo de 1930, casada, comerciante, L. C. Nº 0.678.202, ambos domiciliados en la calle Padilla 503, de la Capital Federal. Denominación: "MADERIL PLATENSE SOCIEDAD DE RESPONPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Chacabuco 75, de esta Ciudad. Plazo: Desde el 18 de agosto de 1960 hasta el 31 de agosto del año 2000. Capital: $ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de un peso cada una. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones industriales y comerciales de todo tipo vinculada al ramo de la madera, materiales de construcción, sus anexos y derivados. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos 5.000.000. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Gerentes: Salomón Hornos e Hilda Radonsky.

El Abogado.
$ 465.000 — Nº 99.091

CASA TOMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura Nº 328 de fecha 29 de agosto de 1980, otorgada ante la Escribana doña Rebeca Waismar al Folio 943 del Registro Nº 49 del Partido de General San Martín, a su cargo, se protocolizó una prórroga de plazo de "CASA TOMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando la cláusula Segunda de su respectivo contrato, redactada de la siguiente forma: "Segunda: La Duración de la sociedad se prorroga por diez años, contados a partir del día 1º de enero de 1981. Dicho plazo puede prorrogarse o acortarse por voluntad unánime de los socios".

El Socio Gerente.
$ 135.000 — Nº 99.104

ROLAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Roberto Ricardo Laissue, argentino, soltero, nacido, 11 enero 1944, L. E. 4.435.570, comerciante, domiciliado Bauness 2130, Capital Federal. — Tadeo Papkowski, argentino naturalizado, soltero, nacido 25 junio 1911, L. E. Nro. 4.446.433, comerciante, domiciliado Bauness 2130, Capital Federal. — Juan Liberto Pérez, argentino, casado, nacido 29 abril 1940, L. E. 4.318.591, comerciante, domiciliado Bauness 2130, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 11 diciembre 1981. — 3) Denominación: ROLAY S. R. L. — 4) Domicilio: Bauness 2130, 1º piso, C, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta, construcción, alquiler, locación y permutas de inmuebles, constitución de hipotecas, fraccionamiento, administración de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales todo lo que se relacione con dicho ramo y la comercialización, importación y|o exportación de automotores, autopartes, repuestos y accesorios. Podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 40.000.000, representado por 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una de valor nominal. Suscripto: Roberto R. Laissue 24.000 cuotas; Tadeo Papkowski 8.000 cuotas y Juan L. Pérez 8.000 cuotas, que integran en efectivo 50 % en el momento de la constitución y 50 % dentro de los 2 años de la fecha de inscripción de la sociedad. — 8) Administración: Socio gerente Roberto Ricardo Laissue por 10 ejercicios. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ [illegible] — Nº 99.106

ARGENT[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 23 de noviembre de 1981, Magdalena Prix de Chodera, vende, cede y transfiere las [illegible] que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Renaldo Enrique Chodera 35.000 cuotas y a Patricia Magdalena Chodera 15.000 cuotas por la suma total de $ 2.500.000 y renunciando la cedente al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad.

El Socio.
$ 90.000 — Nº 99.175

EXAUSTOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11 de enero de 1982 el señor Rubens Aristides Rocca cedió al señor Jorge Ricardo Dallocchio 2.010 cuotas de capital.

El Socio Gerente.
$ 60.000 — Nº 99.118

SILING
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha Contrato Social: 17|2|1982. — Socios: Rubén Oscar Confessore, nacido el 26 de febrero de 1946, ingeniero electrónico, casado, argentino, C. I. número 5.539.863 de la Policía Federal, domiciliado en el Pje. La Huella 6255, Capital Federal. — Jorge Adrián Tamburrini, nacido el 10 de octubre de 1949, ingeniero electrónico, soltero, argentino, con L. E. 6.189.766, domiciliado en América 621, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Aníbal Alberto Rossi, nacido el 24 de mayo de 1955, técnico, soltero, argentino, con C. I. Nº 7.461.617 de la Policía Federal, domiciliado en O'Higgins 4617, 4º piso, Capital Federal. — Carlos Alberto Langelotti, nacido el 18 de noviembre de 1959, técnico, soltero, argentino, con C. I. Nro. 8.599.791 de la Policía Federal, domiciliado en General José Gervasio Artigas 4341, 2º departamento, Capital Federal. Mario Alberto Carrillo Cornide, nacido el 26 de octubre de 1947, técnico, casado, argentino, con C. I. Nº 6.055.874 de la Policía Federal, domiciliado en Las Heras 3188, 1º piso, departamento A, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires y Gustavo Alfredo Bezzone, nacido el 19 de junio de 1958, técnico, soltero, argentino, con C. I. Nº 12.587.400 de la Policía Federal, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1451, 2º piso, departamento 5, Capital Federal. — Denominación: SILING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pasaje La Huella 6255, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes actividades: Comercialización, importación, exportación y mantenimiento de computadores electrónicos, repuestos y accesorios. Capital Social: 12.000.000 millones de pesos. Dirección y Administración: Estará a cargo del señor Rubén Oscar Confessore en calidad de gerente quien actuará y usará su firma precedida del sello de la razón social. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 420.000 — Nº 99.112

CLINICA MONSERRAT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura complementaria Nº 209 del 10 de marzo de 1982 pasada al folio 614 del Registro 312 de esta Ciudad, se modificó el contrato social publicado en el Boletín Oficial del 10 de marzo de 1982 (Nro. 96.686) en los siguientes puntos: 8) y 9) Administración y Representación Legal: Los cuatro socios fundadores asumen el carácter de gerentes, quedando establecido que actuarán en forma colegiada, desempeñándose como Presidente el señor Luis José Folatti y como Vicepresidente el señor Alberto Daniel Méndez; formará quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros; las decisiones se tomarán con el voto de la mayoría de los presentes; el Presidente desempatará votando nuevamente; durarán todo el tiempo del contrato, sin perjuicio de lo prescripto en el art. 157 de la Ley Nº 19.550. La firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en ausencia del primero.

El Escribano.

$ 225.000 — Nº 99.128

ARGENTFER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 23 de noviembre de 1981, se resolvió aumentar el capital social y se modificó las cláusulas cuarta y quinta, que en sus partes pertinentes dicen así: 4ta.: Capital Social: Pesos 500.000, representado por 10.000.000 de cuotas de capital de $ 50 cada una valor nominal. — 5ta.: La dirección y administración estará a cargo de los dos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

El Socio.

$ 105.000 — Nº 99.171

CONCORD
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado (contrato modelo de S. R. L.) del 8 de marzo de 1982, se constituyó la sociedad CONCORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: José Ricardo González, argentino, casado, comerciante, de 56 años de edad, con L. E. Nº 4.020.921, domiciliado en la calle Urquiza 556, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Raúl Ricardo González, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, con D. N. I. Nro. 8.627.193, domiciliado en la calle Lafuente 78, piso 3º, de Capital Federal y Carlos Alberto González, argentino, comerciante, soltero, de 26 años de edad, con D. N. I. Nº 11.815.557, domiciliado en la calle Urquiza 556, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Duración: 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación, instalación y administración de supermercados; compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el hogar, de limpieza, bebidas, vestimentas, bazar, menaje, perfumería, industrialización, elaboración y transformación de comestibles y toda otra actividad afín que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. Capital Social: $ 20.000.000. — Domicilio: Rivadavia 3047, Capital Federal. — Administración: A cargo de José Ricardo González, Raúl Ricardo González y Carlos Alberto González, con el cargo de gerentes y uso de la firma social en forma indistinta e individual, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

$ 450.000 — Nº 99.153

ANSELMO INTERNACIONAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Anselmo Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada, Suipacha 190, 7º, Capital Federal. — Socios: Aníbal Roberto Anselmo, argentino, comerciante, casado, L. E. 5.244.199, nacido 29 octubre 1937, comerciante y Raúl Mario Anselmo, argentino, comerciante, divorciado, L. E. 5.231.900, nacido 28 noviembre 1928. Por escrituras Nros. 897 y 44, en Expte. I.G.J. 6.144, resolvieron: 1) Fusionar por absorción a esta sociedad las de su propiedad "Anselmo Hnos." y "Aníbal Roberto y Raúl Mario Anselmo Sociedad Colectiva", incorporando todos los activos. — 2) Consolidar el patrimonio de las tres sociedades en ANSELMO INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un balance consolidado al 30 de junio de 1981, asumiendo ésta plena responsabilidad del giro de las tres. — 3) Adecuar el estatuto social a la nueva situación, con las siguientes características: Duración hasta el 14 setiembre 1987. — Capital: Pesos 310.000.000, totalmente integrados en partes iguales por ambos socios. — Objeto: a) Transporte de mercaderías en general dentro del territorio del país, de tránsito en, de y hacia países limítrofes o no. — b) Exportar e importar cualquier tipo de mercadería con vehículos propios o de terceros o asociarse "ad-hoc", efectuar contratos de transportes sea por aire, mar o tierra. — c) Dar y recibir asesoramiento, confeccionar estudios de factibilidad financiero o técnico. — d) Otras actividades que se relacionen con su objeto como embalajes, trasbordos, depósito de mercaderías. — 4) El presente contrato no podrá ser modificado, ni transferido total, ni parcialmente sin previa autorización del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en razón de la autorización de transporte internacional de cargas. — 5) Uso de Firma: Indistintamente cualesquiera de los socios.

Los Socios.

$ 435.000 — Nº 99.159

COMPAÑIA AMERICANA DE EDICIONES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Contrato constitutivo: 1º) Julio Goñi Fernández, de 33 años de edad, casado, español, licenciado en publicidad, pasaporte español Nº 18.553 y Ricardo Español Crespo, de 35 años, casado, español, comerciante, pasaporte español Nº 48.729, domiciliados ambos en Rodríguez Peña 434, piso 3º, "A" de Capital Federal. 2) 23 de febrero de 1982. 3º) COMPAÑIA AMERICANA DE EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Rodríguez Peña 434, piso 3º, "A", Capital. 5º) Veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, I) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de diarios, revistas, libros, cuadernos, papel de escribir y sobres con membrete, tarjetas, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. II) Distribución, importación, exportación, ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, compra, venta y comercialización directa o indirecta, ya sea por cuenta propia o como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero, de las publicaciones enunciadas como asimismo de papel, cartones, cartulinas, tintas y de cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. 7º) Doscientos millones de pesos, dividido en 200.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas en la siguiente forma: 190.000 cuotas por Julio Goñi Fernández y 10.000 cuotas por Ricardo Español Crespo. 8º) y 9º) Ambos socios gerentes uso firma y representación en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 510.000 — Nº 99.181

ACLARACIONES

DISTRIBUIDORA EFE
S.R.L.

Se hace saber por un día que en la publicación del 14|9|1981, donde dice: Distribuidora Efe Sociedad de Responsabilidad Limitada, deberá leerse: Distribuidora Efe 9 Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Autorizado.

$ 45.000 e. 29|3 Nº 17.639 v. 29|3|82

HIPACA PASAJES
S.R.L.

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la cesión de cuotas efectuada y publicada en el Boletín Oficial del 11 de diciembre de 1981, por error se hace figurar el nombre de Julio Celli, cuando el nombre correcto es Augusto Celli. Asimismo, se deja sin efecto la modificación del artículo 4º del Contrato Social.

El Gerente.

$ 90.000 e. 29|3 Nº 17.647 v. 29|3|82

DI PRIMA
S.R.L.

Se comunica que el capital social de Cien millones de pesos, divididos en 100 cuotas de Un millón de pesos, y no como por error se consignó en el aviso publicado con fecha 26 de febrero de 1982.

Las Socias Gerentes.

$ 60.000 e. 29|3 Nº 99.192 v. 29|3|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber a herederos: DOMINGA JESUS, CARMEN, MANUEL, MARCELINO y MARIA LUISA MARTINEZ y VAZQUEZ que en los autos caratulados "Martínez Rodríguez Francisco s|sucesión" ha recaído la resolución de fs. 1134 vta." Buenos Aires, octubre 30 de 1979. Por recibidos hágase saber...", y que deberán presentar a estar a derecho en el término de cinco días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 160.000 e. 29|3 Nº 99.048 v. 30|3|82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, en los autos caratulados: "Bianchi de Beraza c|Moreno S.A.I.C. e I. s|escrituración" notifica a MORENO S.A.I.C. e I. que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981, Autos y Vistos:... Por lo que resulta de las constancias de autos y artículo 343 del Código Procesal, citese a la demandada Moreno S.A.I.C. e I. por edictos durante 2 días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial para que comparezca a estar a derecho en el expediente dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Fdo.: Omar Cancela, Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1982. — María B. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 260.000 e. 29|3 Nº 99.093 v. 30|3|82

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber a los fines de las oposiciones es de ley, que en autos "Francisco José Meo, Elsa Antonio Monaco de Meo s|cambio de apellido", han solicitado los presentantes por derecho propio y por el de sus hijas LAURA ESTHER y NANCY MABEL MEO, el cambio de apellido Meo por el de Mello. Publíquese una vez por mes en dos meses.

Buenos Aires, marzo 10 de 1982. — Rolando Hugo Falke secretario.

$ 80.000 e. 29|3 Nº 17.631 v. 29|3|82

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, por su Secretaría Nº 32, cita a MARIO LAUREANO SANTOS para que en el plazo de 5 días comparezca a tomar intervención en autos: "Yzzo de Santos María Luisa c|Santos, Mario Laureano s| autorización art. 1277 Cód. Civil", bajo apercibimiento de que lo represente el Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 180.000 e. 29|3 Nº 17.609 v. 30|3|82

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de 15 días a AURELIO ORLANDO RAMIREZ a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez De Ramírez María Victoria c|Ramírez Aurelio Orlando s|Divorcio", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Iris A. Pini de Fusoni secretaria.

$ 160.000 e. 29|3 Nº 17.651 v. 30|3|82

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARIA PRINCIPE de FERRARI y ALBERTO FERRARI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1982. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 100.000 e. 29|3 Nº 16.992 v. 31|3|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|3|82 al 17|3|82.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del Citibank N. A. Casa Matriz Nº 2820341102, por pesos 15.012.603 con vto. 5|3 82. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos 60 días de la última publicación siempre que no se deduzca oposición. Autos: "PINES DE LUTZKY ANA s|Cancelación Certificado de Depósito".

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.500.000 e. 29|3 Nº 99.251 v. 20|4|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica y hace saber por 1 día en autos: "ESTABLECIMIENTO TEXTIL CAMARGO S.R.L. s|Quiebra s|Inc. de Calificación de Conducta", Expediente Nº 3.444, que con fecha 28 de diciembre de 1979, se ha calificado la conducta de los Ex Directores Guillermo Sclovin, Adolfo Vito Lorito y Norma O. Guzmán y del Ex Apoderado Simón Apter de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1982. — Emilio A. Menéndez Sarmiento, secretario.

e. 29|3 Nº 1.008 v. 29|3|82

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "VIOLANTE JOSE LUIS". Síndico: Natalio Estrin, con domicilio en Viamonte 1453, piso 3º, "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1982. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 4 de agosto de 1982, a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El síndico presentará los in,

formes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14 de junio y 5 de julio de 1982. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 29|3 Nº 1.009 v. 2|4|82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos: "HUERTAS, JORGE HORACIO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del depósito de plazo fijo transferible Nº 756.670 del banco de Londres y América del Sud de la Capital Federal; a favor de Jorge Horacio Huertas, por la suma de pesos Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos dieciséis ($ 9.461.416), autorizándose su pago si no hubiere oposición de interesados. dentro de los sesenta días de la última publicación de edictos.

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 1.650.000 e. 29|3 Nº 17.629 v. 20|4|82

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados: TOLYCA CATALANO S.A I.C. s|quiebra hace saber a los acreedores que el proyecto de distribución de remanente conf. art. 214 de la Ley Nº 19.551 efectuada por la sindicatura a fs. 2728|2733, se encuentra depositada en Secretaría para que los mismos puedan informarse y formular observaciones bajo apercibimiento de aprobarlo en caso de no merecer oposición dentro de diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 180.000 e.29|3 Nº 99.121 v.30|3|82

Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a CONSTRUCCIONES MOPA S. R. L. para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos "Construcciones Mopa S. R. L. s|pedido de quiebra por Juan Massa S. A.", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 120.000 e.29|3 Nº 99.115 v.30|3|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días al señor OMAR MURUA (hijo) a presentarse a estar en derecho en autos "Murúa Omar (hijo) s| pie de quiebra Textil Lugano S.A.", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982 — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 120.000 e.20|3 Nº 99.250 v.30|3|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, desempeñado por el doctor José A. Vallejos Meana y el doctor Miguel Gustavo Javier Costa, respectivamente, se ha ordenado la siguiente publicación: "Buenos Aires, diciembre 30 de 1981. — Y Vistos:... Atento el estado de autos y lo dispuesto por el artículo 89 del D—L 5.965|63, Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo, transferible del Banco Nueva Era Cooperativo Limitado, Nº 00248764 perteneciente a ABELINO GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, por la suma de $ 796.000 emitido con fecha 16|11|81 y con vencimiento el 21|12|81, momento en el cual debía percibir pesos 68.696 correspondiente a intereses... — Publíquese el presente por tres días cada cinco en el lapso de quince en el Boletín Oficial autorizándose el pago del documento a sus beneficiarios luego de 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujera oposición... Fdo.: José A. Vallejos Meana, Juez".

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982 — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 230.000 e.29|3 Nº 16.715 v.29 3|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|3|82.

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "Antrac S.C.P.A.I. y E. s|quiebra", cita al señor ANTONIO JOSE SIVORI, a los efectos de que comparezca dentro del quinto día a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de procederse a la subasta ordenada, tomando como base de la misma las dos terceras partes de la valuación

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. — Publicación: Empieza: 29|3. Termina: 31|3|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10 3|82	IGNACIO VAZQUEZ y JOSE VAZQUEZ	17.580
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17 3|82	ESCILDA MARIA FERRARI CESIO DE BIANCO, MARIA MERCEDES BIANCO DE SCHUREN, MARIA CARMEN ESILDA BIANCO DE FARAMIÑAN y MARIA LIDIA BIANCO	17.581
1	2	Patricia G. de Gatzke	22| 3|82	IGNACIO VENTURA PERNAS	17.593
1	2	Patricia G. de Gatzke	16| 3|82	ESTELA SARA DE ROSA DE BONFIGLIO	93.920
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17| 3|82	JOSE RAUL PERRONE	99.009
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8| 3|82	JUAN CARLOS GRIGONI ZAPIOLA	98.885
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16 3|82	CAROLINA LAMBORIZIO	17.566
4	8	Ernesto D. Julián	17| 3|82	ROBERTO DI ROCCO	99.026
6	11	Hugo Carrillo	18| 3|82	PASCUAL NACUCCHIO	17.551
6	11	Hugo Carrillo	18| 3|82	ANGEL ADOLFO MANITTO	17.564
6	11	Hugo Carrillo	22| 3|82	IRMA PALMIRA SERAFINI	17.576
6	12	Luis Alberto Dupou	12| 3|82	TERESA GARCIA FELEZ DE MEMBRADO y MANUEL MEMBRADO CASAS	17.550
6	12	Luis Alberto Dupou	24| 2|82	MANUEL JAIME GANDARA	17.591
6	12	Luis Alberto Dupou	16| 3|82	JOSE ARNALDO URIBARRI	98.875
7	13	Rolando Hugo Falke	22| 3|82	LUIS REMIGIO VUELVA	98.936
7	14	María O. Bacigalupo	11| 3|82	SANTIAGO BAZAN	17.602
9	18	Alejandro Olazábal	16| 3|82	HEBERTO VERIO SOSA	98.876
10	19	Martín J. Durand	12| 3|82	RAMON LUCAS SERRANO	17.595
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15| 3|82	LEIBA LEJTERMAN	17.592
13	25	Fernando B. Menéndez	17| 3|82	PELLEGRINO DEL CIAMPO	99.025
13	26	María Celia García Zubillaga	25| 2|82	ANTONIO ALDER ASUA	98.976
14	28	Guillermo C. Mercado	23 3|82	FLORENCIO ALEJANDRO BERAZADI	17.585
14	28	Guillermo C. Mercado	3| 3|82	JULIA JOSEFA PETRA MARIA DE LOS REYES CASADO VDA. DE MAGNE	98.958
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17| 2|82	SALVADOR GARCIA y MARIA FRANCISCA DOBAL DE GARCIA	17.599
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23| 3|82	PEDRO WITT y ANA BERTA CARMEN KOELLNER DE WITT	17.601
16	32	Marta N Coccia de Negri	19 3|82	TERESA IANNI DE TORRELLO	17.583
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	22| 3 82	NICOLAS SPIRO IFANTIDIS	17.571
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	19 3|82	MANUEL TATO o MANUEL TATO VAAMONDE	17.594
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19 3|82	MALKA BRANDLA WACHS DE GLASSEL	17.584
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18 2|82	ANGELA CAGGIANO DE COLMEGNA	98.877
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19| 3|82	CELIA CIRIACA GUEZAMBURU VDA. DE AZCARATE	98.932
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22| 3|82	ELISA SIMONI DE DE MICHELI	98.925
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|11|81	ELIDA MARIA CRESCENTE DE CUTTICA	17.590
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16| 3|82	MARCELINO GOMEZ BLAZQUEZ	93.930
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18 3|82	ELSA NOEMI BORENSTEIN DE SCHUNCHNER	98.927
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19| 3|82	VICENTE MERCATANTE	17.596
23	46	Félix G. de Igarzábal	14| 3|79	TUCHO PERRUSI	98.972
24	48	Rubén H. Malatesta	18| 3|82	ALBERTO BAGNASCO	98.853
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	18| 3|82	SEBASTIAN PELLICARI	17.597
26	52	Jorge A. Quagliardi	5| 3|82	CECILIO SCARINATTA	98.891
26	52	Jorge A. Quagliardi	22 2|82	JOSE MARIA MANSILLA	17.600
26	51	Jorge A. Quagliardi	19| 3|82	BERTA ELLEN NEHENDAM DE VERA	17.598
26	52	Jorge A. Quagliardi	17| 3|82	PURA GRACIA GIMENEZ DE GONZALEZ y JOSE GONZALEZ	94.030
27	54	Miguel Angel Secchi	18| 3|82	JOSE SALAMON o JOSE SALOMON	17.582
30	59	Santiago González Balcarce	16| 3|82	VICTORINA BUCETA	17.572
30	59	Santiago González Balcarce	15| 3|82	MERCEDES DODRIGUEZ DE BERNARDOS	98.464

e. 29|3 Nº 2.067 v. 31|3|82

del inmueble a subastarse como está ordenado precedentemente. Datos del inmueble: ubicado en el Partido "Los Chosmes", Departamento La Capital, lugar denominado "Pozo del Molle", superficie total: 231 hás, inscripto al tomo 120 B, Fº 174, Nº 284 del Registro General de la Propiedad de la Provincia de San Luis.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 140.000 e.29|3 Nº 99.120 v.29|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a la firma DISTRIBUIDORA CONTINENTAL S. A. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 120.000 e.29|3 Nº 99.199 v 29|3|82

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos "CONAFER S. A. s|quiebra", hace saber a los señores acreedores el proyecto de distribución de fondos practicado por la sindicatura por el término de 10 días bajo apercibimiento de ser aprobado en caso de silencio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981 — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 120.000 e.29|3 Nº 99.117 v.30|3|82

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de: "ROPAS DEPORTIVAS S.R.L."; Síndico: Luciano Salvador Grieco, San Martín 365, Piso 4º, Of. 402, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de junio de 1982. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 24 de agosto de 1982, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel y se prohibe hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 23|3 Nº 1.010 v. 2|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos "Cía. Financiera Exprinter S. A. c|Risso, Jorge Federico Guillermo s|ejecutivo", cita y emplaza por cinco días a don JORGE FEDERICO GUILLERMO RISSO, para que comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 80.000 e.29|3 Nº 99.133 v.29|3|82

Nº 18

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que por Resolución 31|12|81 se ha declarado finalizado el concurso preventivo de DUBARRY SACIFI (Art. 70, Ley Nº 19.551). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 60.000.— e. 29|3 Nº 17.633 v. 29|3|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos: "CONDE, ELBA ALICIA y otra s|cancelación de documento" y por resolución del dos de setiembre de 1981 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que por la suma de $ 7.611.051 fue extendido con fecha de vencimiento del 13|7|81 por Crédito Liniers S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda en favor de Elba Alicia Conde, certificado número 10:015148, tasa 83, días 91, con capital de $ 6.306.117, intereses: $ 1.304.934.

Publíquese por 3 días, una vez cada 5 días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

$ 100.000.— e. 29|3 Nº 99.022 v. 29|3|82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de:

"PRIBER S.C.A.", a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador, Juan Antonio Manfredi, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 6º, of. 104, Capital; hasta el día 10 de junio de 1982. Prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 26 de agosto de 1932 a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 1º de julio de 1982 y 3 de agosto de 1982 a los efectos que el Síndico presente los informes que preven los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 29|3 Nº 1.011 v. 2|4|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26. Secretaría Nº 51, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de: "OCAMPO, RAMON LEOPOLDO", con domicilio en Avda. Pueyrredón 1565,53 de la Capital Federal; Síndico: Carlos de la Barra, con domicilio en Soler 3909, Capital; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1982. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, el día 5 de julio de 1982 a las 9.30 horas. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas los bienes y la documentación relacionada con su situación patrimonial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 29|3 Nº 1.012 v. 2|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Sanz Guirella, María del Carmen s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 22 de marzo de 1982, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: MARIA DEL CARMEN SANZ GUIRELLA, C.I. Nº 2.627.792, y domiciliada en M. T. de Alvear 2074, 3º "B", de esta Capital. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 29|3 Nº 1.015 v. 29|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Horacio Hernando Prieto, s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 31 de diciembre de 1981, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: HORACIO HERNANDO PRIETO, C.I. Nº 5.668.238, y domiciliado en Av. Córdoba 3543, 4º "C", de esta Capital. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 29|3 Nº 1.016 v. 29|3|82

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Marti Ibáñez, Fermina s|Carta de Naturalización s|nacionalidad, se han otorgado la nacionalidad argentina a: MARTI IBAÑEZ FERMINA, C.I. número 10.938.162, y domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4283, 7º "E", de esta capital. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 29|3 Nº 1.017 v. 29|3|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 29 de diciembre de 1981 se concedió la nacionalidad a CONSUELO MINGUEZ GUTIERREZ, con domicilio en Las Heras 3481, piso 10 "C", Capital Federal. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. Luis María Márquez, secretario.

e. 29|3 Nº 1.018 v. 29|3|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por cinco días, en los autos caratulados: "PRO. IOS A. c|EMPRESA MICRO OMNIBUS 226 S. A. F. A. y Otros s|Sumario", Expediente Nº 4797, al señor Héctor Orlando Fernández, a fin de que dentro de dicho plazo tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el juicio (art. 145 y 34 C.P.C.C.). — Fdo.: Dr. Vicente Saravia Patrón, juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982. — Enrique César Virto, secretario.

$ 240.000.— e. 29|3 Nº 99. 83 v. 30|3|82

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Nº 41, cita a MARIA MARTA SCHLESINGER para que se presente en autos: "Riz, Eduardo Daniel c|Schlesinger, María Marta s|ordinario" a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1982. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 160.000.— e. 29|3 Nº 17.617 v. 30|3|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 51.295. — San Martín, 30 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: STEPANIAN MAKROUHI, nacida el 11 de agosto de 1909, en Odemish, Turquía, de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 5.685.680, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Las Heras 1606, de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 30 de noviembre de 1981. Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|3 Nº 1.019 v. 29|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 51.294. — San Martín, 30 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña CHABALIAN SATIK, nacida el 25 de octubre de 1936, en Teherán, Irán, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.113.093, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Las Heras 1606, de Florida, Partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadana, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 30 de noviembre de 1981. Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|3 Nº 1.020 v. 29|3|82

Juzgado Federal Nº 1, San Martín - Expediente Nº 53.196. — San Martín, 26 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la Pérdida de la Nac. Argentina de don: GARFINKIEL JORGE ISAIAS, hijo de Pinches Elías y de doña Manuela Slavinsky, nacido el 31 de marzo de 1944, en Capital Federal, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 5.005.159, otorgada por Policía Federal, cuyo último domicilio fue en la calle Dr. Gabriel Ardoino Nº 60, de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Prov. Bs. As., en virtud de lo dispuesto en el art. 15, 16 y 17, de la ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Proveo por Ley 20.581.

Luis Mario Perez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 26 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|3 Nº 1021 v. 29|3|82

Juzgado Federal Nº 1, San Martín - Expediente Nº 51.606. — San Martín, 26 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la Pérdida de la Nac. Argentina de doña: MAZRI DE ROSEMBERG EMILIA, hija de Simón Mazri y de doña: Matilde Tubal, nacida el 3 de marzo de 1918, en Capital Federal, de estado civil casada, titular de la Libreta Cívica Nº 2.234 950, otorgada por Reg. Nacional de las Personas, cuyo último domicilio fue en calle Dolores Nº 199, de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Prov. Bs. Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Proveo por Ley 20.581.

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 26 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|3 Nº 1022 v. 29|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín — Expte. Nº 51.334 — San Martín, 26 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la cancelación de la nacionalidad argentina de don TRIVI, CLAUDIO JUAN, hijo de Serafín Trivi y de doña María Leone, nacido el 24 de agosto de 1915, en Capital Federal, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 1.233.831, otorgada por Policía Federal, cuyo último domicilio fue en la calle Pedro Goyena Nº 1559, de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15, 16, 17 de la Ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 26 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|3 Nº 1.023 v. 29|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín — Expte. Nº 51.917 — San Martín, 25 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña SADAUSKAS, DALIA MARIA, nacida el 1º de enero de 1944 en Lituania, U.R.S.S., de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad número 5.591.396, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Belgrano Nº 3345, de Munro, Partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalizacion, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 25 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|3 Nº 1.024 v. 29|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expte. Nº 51.678. — San Martín, 25 de febrero 1982. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CILLA, MIGUEL, nacido el 9 de octubre de 1947 en Genzano Di Lucania, Potenza, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.418.150, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Blas Parera 936, de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 25 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|3 Nº 1.025 v. 29|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expte. Nº 51.646. — San Martín, 25 de febrero 1982. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña DIAZ SANCHEZ, NORMA JOSEFINA, nacida el 23 de febrero de 1939 en Oviedo, España, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 7.055.739, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Ituzaingó 5463, de Vicente López, partido de Vte. López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 25 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|3 Nº 1.026 v. 29|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 53.011 — San Martín, 25 de febrero de 1982. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don GALEANO VICTORIANO, nacido el 23 de marzo de 1948 en Coronel Oviedo, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 6.180.484, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Azopardo 431 de Billinghurst, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.381. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 25 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e.29|3 Nº 1.027 v.29|3|82

Nº 3

Juzgado Federal de San Isidro a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a los prófugos: MARIO LOZA PANOZO, nacido el 11|11|58 en Bolivia, último domicilio Totoral y Piogana, González. Catán, y OSVALDO RUBEN RAMIREZ ROHAS, para que comparezcan en esta causa que se les sigue por infrac. a la Ley 20.974, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y oficiarse para su captura.

San Isidro, 26 de febrero de 1982. — Mario F. Ganora, secretario.

e. 29|3 Nº 1.013 v. 29|3|82

MORON

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un día a PAULINA LOPEZ DE BLANCO, en autos caratulados: "Pavinco S.A. c|López De Blanco Paulina s|Cobro Ejecutivo", para que dentro de los cinco días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por 1 día.

Morón, 5 de febrero de 1982. — Antonio Manuel Olmo, secretario.

$ 80.000.— e. 29|3 Nº 17.659 v. 29|3|82

SANTA FE

Nº 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "MANUFACTURA TEXTIL SAN JUSTO S.A. s|Quiebra" (Expte. Nº 349, año 1980), se hace saber que para la reunión de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo en forma conjunta para las empresas "Manufactura Textil San Justo S.A." y "Manufactura Telas Finas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se ha designado nueva audiencia para el día 3 de agosto del cte. año 1982 a las 9 horas o el día hábil siguiente a la misma hora, la que se celebrará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de Santa Fe y diario de publicaciones legales de la Capital Federal.

Santa Fe, 15 de marzo de 1982. — Vicente R. González, secretario.

e. 29|3 Nº 1.014 v. 2|4|82

RIO NEGRO

Nº 3

Angelino Arenas, juez a cargo del Juzgado de primera instancia en lo Civil, Comercial y de Minería número tres de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de General Roca, Secretaría número cuatro, cita por el término de quince días a los demandados, en autos: "GALERA, ROSA MARIA c|VEGA, ROSARIO DEL VALLE y otros s|Ordinario". (Expte. Nº 16.151 - IV - 1981) a estar a derecho en juicio bajo apercibimiento de designarle al defensor de ausentes a la Sra. Raquel Adela Oliveira y Viterbory y al Sr. Santiago Alfredo Oliveira y Viterbory.

Publíquese por dos días.

General Roca, 16 de diciembre de 1981. — Eduardo Felipe Cia, secretario.

$ 200.000.— e. 29|3 Nº 99.160 v. 30|3|82

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3 — Mendoza, 18 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a PAULINO ROJAS, hijo de Valentín Rojas y de Benedicta Alba, nacido el 23 de junio de 1923 en Tarata, provincia de Cochabamba, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización... — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza 17 de marzo de 1982. — Olga Arrabal de Canals, secretaria.

e.29|3 Nº 1.028 v.29|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. — "Mendoza, 30 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a VITO LOMBARDO, hijo de Nicolás Lombardo y de María Amato, nacido el 20 de julio de 1943, en Trapani, provincia de Marsala, nación Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómase razón y oportunamente archívese los autos". — Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 17 de marzo de 1982. — Olga Arrabal de Canals, secretaria.

e. 29|3 Nº 1.0[illegible] v. 29|3|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. — "Mendoza, 18 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a WALTER ENRIQUE BARAHONA HURTADO hijo de Walter Federico Barahona Duis y de Yolanda Hurtado Saavedra, nacido el 16 de junio de 1962, en Santa Ana, provincia de Potosí, nación Bolivia la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese tómese razón y oportunamente archívense los autos". — Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 17 de marzo de 1982. — Olga Arrabal de Canals, secretaria.

e. 29|3 Nº 1.030 v. 29|3|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días, en los autos caratulados: "BUCCIARELLI, AUGUSTO CESAR PETRONIO c|CANOURA CORA, NICASIO s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 1.667|78, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik rematará el día 7 de abril de 1982, a las 16 horas, en el Salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042|46, de esta Capital Federal, el siguiente inmueble sito en la calle Chubut 1230 de esta Capital Federal, Zona Sur, Paraje denominado Barracas al Norte, Parroquia de Santa Lucía, con frente a la calle Nueva (hoy Chubut 1230), entre las de Alvarado y calle Nueva (hoy Bariloche), designado en el plano con el Nº 15 de la fracción 36 C, la que a su vez es parte de la fracción 19 que indica su título, compuesto de: 8,66 m de frente, por 18,732 milímetros de fondo, lo que hace una superficie de 162 m 21 decímetros 91 centímetros cuadrados, o sean 216 varas, 30 decivaras cuadradas. — Se trata de un inmueble construido en material, compuesto de living comedor, dormitorio, baño y cocina, con pequeño terreno libre en el fondo. — Está ocupado por el demandado, su señora esposa y una hija. — Según cláusula 6ª del mutuo en caso de remate el deudor acepta que salga a la venta desocupado. — Según constancia de autos, adeuda impuestos de Obras Sanitarias de la Nación por $ 216.185, sujeto a reajuste, y por Alumbrado, Barrido y Limpieza, Contribución Territorial, Contribución de Pavimentos y Aceras, por $ 483.387, sujeto a reajuste. — Podrá visitarse los días hábiles de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 10.758.096. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Cinco por mil sellado del boleto. — Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 810.000 e. 29|3 Nº 99.223 v. 31|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "ESPOSITO, FRANCISCO REINALDO c|GARCIA, FELISA y otros s|Ejecutivo", expediente Nº 17.358, que el martillero Juan Farah, rematará el día dos de abril de 1982, a las 11 horas, en Depósito San Cayetano, calle Humberto Iº 2042|46, de Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Congreso 4862, de Capital Federal, ocupado por los demandados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción decimosexta, Sección cincuenta y tres, Manzana veintiuna, Parcela cuatro, mide frente 7,70 metros, fondo 12,60 metros. — El auto que ordena la medida dice así: "Buenos Aires, Diciembre 9 de 1981. — ...y Publicación de Edictos por dos días en el Boletín Oficial, procederá a llenar su cometido, rematará el bien por la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal (v. fs. 28), pesos cuarenta y dos millones setecientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro, con sesenta y seis ($ 42.776.684,66), seña: 10 por ciento y el 3 por ciento de comisión, en efectivo. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez".

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 420.000 e. 29|3 Nº 99.208 v. 30|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 1 día en autos: "XEROX ARGENTINA I. C. S. A. c|ROLRIVERS S. R. L. s|Ejecutivo", Expte. Nº 17.803, que el martillero Manuel E. García Herrera, rematará el 2|4|82 a las 14.30 hs., sin base, al contado y al mejor postor en la calle Tacuarí 647, de Capital, donde se exhiben todos los días hábiles y en el estado en que se encuentran: Una máquina de calcular Olivetti Logos 43 Nº 2096; una máquina de calcular Olivetti Logos 40 P. D. Nº 19.202; una máquina de escribir marca Olivetti Línea 88 de 120 espacios, de industria brasilera. — Comisión: 10 %. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 100.000.— e. 29|3 Nº 99.263 v. 29|3|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días que en los autos: "AZOPARDO S. A. CIA. FINANCIERA c|BERYS, BENJAMIN y otro s|ejecutivo". (Expediente Nº 10.528), que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina, rematará el día 5 de abril de 1982 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital los siguientes inmuebles a saber: 1) el departamento ubicado en la Avda. Coronel Díaz 2760|70, planta baja "A", de esta Capital, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 18, Sección 21, Manzana 68, Parcela 17 B, Partida Inmobiliaria Nº 1|044.369 Matrícula 18-1075|1 y consta de 2 dormitorios, baño principal completo, toillette, living-comedor, hall, habitación y baño de servicio, cocina instalada, patio cubierto con toldo metálico (común de uso exclusivo), agua caliente y calefacción central, teléfono, antigüedad aproximada 20 años. Superficie total 92,10 m2. — Se hace constar que el inmueble se encuentra en posesión y ocupado por el Sr. Fernando M. Sarlenga quien dice haber celebrado contrato de compra, venta con el codemandado Sr. Fernández, que el inmueble se encuentra parcialmente sublocado, que es titular de la línea telefónica allí instalada y que no se le ha otorgado la escritura traslativa de dominio. — Deudas Municipales, Sanitarias y por expensas comunes conforme constancias de autos. — Base: $ 132.703.363. — 2) El 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Tres Arroyos 1445 de esta Capital. — El inmueble se encuentra construido sobre el lote de terreno señalado en el plano que indica su título con el Nº 5, de la Manzana I que mide 8,66 mts. de frente al sudoeste, 27,74 de fondo en el costado nordeste, igual medida en el sudeste y 9,18 mts. en el contrafrente al nordeste. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sección 59, manzana 114, parcela 15. — Partida Nº 233.591. — Matrícula F. R. 15-22.925. — Sobre el lote se encuentra construida una casa en estado precario, la cual ha sido refaccionada para usar como galpones. — En la actualidad es ocupada por el condómino Sr. Osvaldo Jorge Rozado quien desarrolla actividades comerciales en el inmueble. — Base: $ 26.433.612. — Deudas Municipales y Sanitarias conforme constancias de autos.

En ambos inmuebles se debe abonar en efectivo, el 8 % de seña, 3 % de comisión y 0,5 % de sellado de ley, al contado y al mejor postor. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Visitas para ambas propiedades los días 30, 31 de marzo y 1º de abril de 1982 en el horario de 14.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.140.000.— e. 29|3 Nº 99.180 v. 31|3|82

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 en los autos caratulados: BARRERA RENATO c|STRULAVITS BERNARDO s|Ejecutivo. Expte. Nº 5.257 comunica por dos días que el martillero don Jorge Mario Costa, rematará el día miércoles 31 de marzo de 1982 a las 15 horas en el local ubicado en la calle Avda. Velez Sársfield 1591, Capital Federal los siguientes bienes: dos Fulones para curtir, cueros sin marca accionado con motor eléctrico de 10 HP sin marca y sin número visible y una máquina descarnadora eléctrica marca Ombú Macuer sin número visible en buen estado y funcionando. Los bienes se exhiben en calle Rondeau 472|74 (altura Avda. Mitre 6000) Wilde - Partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, los días 29 y 30 de marzo de 1982 de 15 a 17 horas. — Sin base y al mejor postor. — Al contado — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 280.000.— e. 29|3 Nº 17.632 v. 30|3|82

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día en autos: "Honig, Norberto s|Schlimovich, Jacobo y otrs. s|Ej." Expte. 4.977, que el martillero J. M. Perillo remata el 1º de abril de 1982, a las 16 hs., en Alsina 2762|64, donde se exhiben en días hábiles de 9 a 12 hs., 2 máquinas calcular Multisumma "Olivetti" Nros. 6110852 y A 632369, ventilador "Aconcagua" Mod. 516 Nº A 8296 cabezal roto; matafuegos "Bersso" S.R.L. 13 B; 200 rollos papel higiénico "Rambla"; 200 lamparitas "Osram" 75 W; 80 latas cera "Suiza" de 1 litro y 1 kilo; 200 frascos loción "Haras 21" chicos y 10 frascos grandes; 20 tarros lustremuebles "Blem"; 20 latas "Glo-Cot" de 2 litros; 40 insecticidas "Selton" de 400 grs. y Reloj "Rolex Oyster" Perpetual Dat Just caja de acero, calendario, segundero central con corona de oro y malla del mismo metal, sin núm. visible funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

$ 150.000.— e. 29|3 Nº 17.636 v. 29|3|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos: "Calvo Redondo Ovidio Bienvenido c|Merllane, Eduardo Martín s|Ejecutivo" (Expte. 7.670|80) que el martillero público Carlos A. Basaldúa rematará el día 1º de abril de 1982, a las 11, en el local de la calle Humberto I 2042, los siguientes bienes: una báscula 500 kilos, sin marca ni número visible; una heladera vitrina marca Reidelico con dos puertas; una caja registradora eléctrica marca Kingtron Nº OHO 1829; dos balanzas para 5 kg marca Seminal números 1654 y 584; una máquina de calcular marca Burroughs Nº 339297. La exhibición de estos se efectúa en el local de Humberto I 2042, los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17, con excepción de la heladera vitrina que se exhibe en el local de la calle Río IV 1490, con el mismo horario. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo. Entrega inmediata contra el pago de la totalidad del precio. Informes Gallo 1670, 2º "B", Tel. 825-9712.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 280.000. —e. 29|3 Nº 99.231 v. 30|3|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 6, comunica por dos días en el juicio "Consorcio Edificio Braulio Arena Rivadavia 3188 c|Traffic S.A. s|Ejec." (Exhorto de Mar del Plata) Expte. 2.356, que el martillero Juan José Werner rematará el día 31 de marzo de 1982, a las 16 hs., en Guaraní 324, lugar donde se exhiben los bienes todos los días de 14 a 17 hs.: Una máquina de escribir eléctrica Silver Reed 225 a bolilla Nº B 70084420; una de escribir manual Olivetti Lexicon 80

de 120 espacios Nº 96250|32; una de calcular Cifra 121 Nº 77957; otra Cifra modelo 111 Nº 72499; otra Cifra P 421 número 8921; otra Cifra P 110 Nº 000336; otra Cifra P-111 Nº 30.600. Sin base. Al contado. Comisión 10 % todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 300.000.— e. 29|3 Nº 99.132 v. 30|3|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "Ortiz, Héctor Raúl c|Felsoni, Juan Oscar y otra s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 147.545, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de abril de 1982, a las 10.30 hs., en Añasco 1171, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 hs., un automotor usado marca Chevrolet tipo automóvil modelo 11369|244 del año 1970, con carrocería sedán 4 puertas, de fabricación nacional, con motor marca Chevrolet Nº A191-14382 combustión a nafta con chasis marca Chevrolet Nº C324037, afectado a uso privado en la actualidad habiendo sido utilizado como taxi, con dominio número C 259373, al que le falta asiento delantero izquierdo, faltándole radio y dos faroles delanteros; con 4 cubiertas en mal estado, falta arranque, dínamo, tapa de carburador, filtro de aire, sin batería, en el estado en que se encuentra. Base $ 3.085.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 440.000.— e. 29|3 Nº 99.141 v. 30|3|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, comunica por tres días, en los autos caratulados: "Inmobiliaria Güemes S.A.C.I.F.I. c|Santos Bermudes s|Ejecución hipotecaria, Expte. Nº 480|80", que el martillero público don Juan Andres Melnik, rematará el día 7 de abril de 1982, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042|46, de esta Capital Federal, el siguiente inmueble sito en la calle Avda. Pavón 3077|30.9 3081, entre las de La Rioja y General Urquiza, de esta Capital Federal, Zona Sud, parroquia San Cristobal, edificada en el lote de terreno que mide: 8,66 m de frente al Sur por 34,64 m de fondo, lindando por su frente al Sud con la calle Pavón, al Norte y al Oeste con la Sucesión de Pedro Gartland y al Este con Luis Bordini, siendo sus paredes divisorias medianeras en toda su extensión. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 8, Sección: 30, Manzana: 58, Parcela: 22. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº F.R.8-4691. Según mandamiento de constatación agregado en autos el inmueble consta de: dos plantas. Un local amplio en la planta baja, con una oficina, baño, cámara frigorífica de material, un sector de envasado, un sector de lavado, un depósito de envases, cocina, vestuario y otro baño. En la planta alta, hay tres oficinas, un baño, un depósito de materia prima, una dependencia de productos elaborados, una sala de elaboración y una de envasado con maquinarias. Por último hay una terraza. El inmueble está ocupado por "M. Santos S. A." que se dedica a la elaboración de jugos de frutas, según cláusula 9ª del mutuo, en caso de ejecución el demandado se obliga a desocupar el inmueble. Según constancias de fs. 81, adeuda impuestos de Obras Sanitarias de la Nación por un total de $ 3.882.742 sujeto a reajuste, y a fs. 83, adeuda impuestos por Alumbrado, Barrido y Limpieza; Contribución Territorial; Contribución de Pavimentos y Aceras por la suma de pesos 1.373.895 sujeto a reajustes. Podrá visitarse de lunes a viernes de 8 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 2.708.631.280. Al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %; 5 o|oo sellado del boleto. Todo en dinero en efectivo. En caso de no haber postores en la subasta, la misma se efectuará reduciendo la base en un 25 %, o sea $ 2.031.473.460, y si tampoco hubiere postores con ésta, se efectuará otra sin limitación (Art. 585 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Alvarez Juliá, secretario.

$ 1.140.000.— e. 29|3 Nº 99.222 v. 31|3|82

FORESTACION

Ley de Crédito Fiscal

• SEPARATA Nº 169

Texto completo de la Ley Nº 21.695

Precio: $ 4.000.—

Plan Nacional 1978-1982

• SEPARATA Nº 175

Texto completo del Decreto Nº 1.080/75

Precio: $ 4.000.—

Solicítelas en:

Suipacha 767

de 12.45 a 17

y

Diag. Norte 1172

de 8 a 12

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Nº 34

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, publica por 3 días en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c|DUARTE, ROBERTO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Don Modesto Pedra, rematará el día 15 de abril de 1982, a las 10 horas en el local de la calle Vélez Sarsfield 1149 de la Capital Federal; donde se exhibe un automotor, marca Ford Taunus "L", año 1979, tipo sedán 4 puertas, motor número DFC859769, chasis Nº KASIUA 42057. Dominio C-909.314, en el estado en que se encuentra. — Base $ 5.267.850 al contado. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — El Secretario.

$ 300.000 e. 29|3 Nº 99.190 v. 31|3|82

Nº 42

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, publica por 3 días en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c|BREBORET, LUIS MARIANO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Don Modesto Pedra, rematará el día 15 de abril de 1982, a las 10.30 horas en el local de la calle Vélez Sarsfield 1149 de la Capital Federal; donde se exhibe un automotor, marca Ford, modelo Falcon Futura, año 1980, motor marca Ford Nº YSAF99339, chasis marca Ford, carrocería autoportante Nº KA13YE-16324. Dominio C-1.070.170, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 40.399.700, al contado. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 390.000 e. 29|3 Nº 99.136 v. 31|3|32

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, publica por 3 días en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c|TECNICA Y ARTESANIA MADERERA S.A. y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Don Modesto Pedra, rematará el día 15 de abril de 1982, a las 11 horas en el local de la calle Vélez Sarsfield 1149 de la Capital Federal, donde se exhibe un automotor, marca Ford Mustang, modelo año 1979, tipo sedán 3 puertas, motor marca Ford Nº 9F327266, chasis marca Ford número 9FO5W327266. Dominio C-972.021, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 77.000.320, al contado. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 390 000 e. 29|3 Nº 99.189 v. 31|3|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

CHACO

Orden Juez Federal Dr. Luis Angel Córdoba, Secretaría Dra. Bruniard hace saber por tres días que martillero Marcelo Federico Burrueco Mansilla, rematará el 3 de abril, 11 horas en San Buen Aventura del Monte Alto 341, ciudad; un tractor marca Hanomag, modelo R57, año 1959, motor diésel de 4 cilindros Nº 0571477, chasis 351423; un tractor marca Hanomag, modelo R55, año 1955, motor diésel 4 cilindros número 1278114, chasis 2281616; un tractor Fiat, modelo 900 E-STD, motor diésel 6 cilindros Nº 2425339, chasis Nº 03572; dos motosierras, marca Patner, modelo 404, Nº 337265 y 337564, respectivamente (desarmadas); una motosierra, marca Poulan Nº 364697, modelo 7IA; un grupo electrógeno, marca Wincolux Nº 13373, modelo I K 2 de 5 CV; un motor a nafta de 1 cilindro, marca Frisia Nº 399, tipo FF de 5,5 CV a 900 R.P.M., con la base de treinta y tres millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 33.250.000), contado y mejor postor. Comisión 10% acto subasta. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente. Autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|NESTOR MELFI GONZALEZ s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 857, año 1979. El Banco otorgará a los interesados un crédito especial hasta el 100% de la Base con garantía prendaria a aquellos que lo soliciten cumpliendo con las exigencias que el Banco requiere para este tipo de créditos. Los interesados en adquirir los bienes con el crédito deberán pasar por la secretaría del Banco Nacional de Desarrollo Suc. Resistencia, a los efectos de cumplimentar los trámites inherentes y con la debida anticipación. Los bienes se pueden visitar todos los días hábiles en horario de oficina. Demás datos consultar martillero actuante y|o secretaría del Banco Suc. Resistencia.

Resistencia, 12 de marzo de 1982. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

$ 840.000 e. 29|3 Nº 17.613 v. 31|3|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO DONATO DI COLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1982. — Martín Amorortu, secretario.

$ 100.000 e. 25|3 Nº 17.206 v. 29|3|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|3 al 23|3|82.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita a: MARIA ESTHER BURZACO y|o a sus eventuales herederos, para que se presenten a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Padilla, Ricardo Ignacio c|Burzaco, María Esther s|consignación" dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. — José Luis Caruso, secretario.

$ 160.000.— e. 26|3 Nº 17.549 v. 29|3|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, en los autos caratulados: "Alifracc, Néstor y otra c|Salzberg, Juan Carlos s|escrituración" se ha ordenado notificar al demandado JUAN CARLOS SALZBERG la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. Téngase presente y atento a lo que resulta de la diligencia de fs. 53 vta. a lo cual no se oponen las manifestaciones vertidas a fs. 51 ya que dicha diligencia constituye instrumento público y por no haber comparecido el codemandado Juan Carlos Salzberg se lo declara en rebeldía y se le hace saber que las sucesivas diligencias se le tendrán por notificadas por el ministerio de ley (arts. 59 y 133 del C. Procesal). Se transcribe el art. 59: La parte con domicilio conocido, debidamente citada que no compareciera durante el plazo de citación o abandonare el juicio después de haber comparecido será declarada en rebeldía a pedido de la otra. Esta resolución se notificará por cédula o en su caso por edictos durante 2 días. Las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley. Si no se hubiere requerido que el incompareciente sea declarado rebelde se aplicarán las reglas sobre notificaciones establecidas en el primer párrafo del art. 41. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981. — Marta N. Ceccia de Negri, secretaria.

$ 300.000.— e. 26|3 Nº 98.908 v. 29|3|82

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, emplaza a herederos de don: OLEGARIO V. ANDRADE y a quien se crea con derecho al dominio de la bóveda sita en el Cementerio del Norte, Sección 9, Tablón 68, lotes 2 y 3, para que dentro del plazo de 15 días tomen intervención y contesten demanda en autos: "Andrade, Olegario V. C. s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1982. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 200.000.— e. 26|3 Nº 17.578 v. 29|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1, Secretaría Nº 2, ha ordenado publicar en autos: "ARADAS EMILIO s|Cancelación de Certificado de Depósito" el siguiente edicto: Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981. Atento que con la denuncia policial que en copia se acompaña se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resultado acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del decreto ley 5965|63, ratificado por ley 16.478 y previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la actuaria, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nº 1.011.045, por la suma de $ 39.278 241 emitido por el Banco de Londres y América del Sud, con domicilio en Florida 869, Capital Federal, el día 21 de octubre de 1981 con vencimiento 25 de noviembre de 1981. — Autorízase el pago del mismo para una vez que transcurridos 60 días a partir de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1982. — Martha S. Belfasel de Fusina, secretaria.

$ 3.150.000 e. 29|3 Nº 98.428 v. 14|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, ha dispuesto la cancelación de los pagarés: vencimiento 28 de julio de 1981 por el monto de $ 14.929.929 Nº 6.367 y vencimiento 28 de julio de 1981, por el monto de $ 15.000.001 Nº 6.368, librados por Fiat Argentina S.A.C.I.F. a favor de Narciso R. Maffoni S.A.C.I.F.I., autorizando su pago después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación siempre que no mediare oposición de terceros. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.650.000 e. 19|3 Nº 97.930 v. 12|4|82

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 2.403.265|3,

Agencia Plaza Misserere, por la suma deemitido el 25 de noviembre de 1981, pagadero en el Banco Nacion Argentina, $ 17.780.000, plazo a 90 dias con vencimiento el 23 de febrero de 1982, a la orden de Alegria Celina Cohen. El certificado no registra endoso. Se advierte que se autoriza el pago del mismo si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.500.000.— e. 17|3 Nº 97.598 v.6|4|82

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8 hace saber que en autos MARTIN MARIA PATRICIA s/cancelación de certificado, se ha decretado la cancelacion como titulo circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco Europeo para America Latina. Nº 347.545 con vencimiento el 7|1|82 por un importe de $ 50.047.742 por todo concepto, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 dias.

Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.200.000 e. 10|3 Nº 96.861 v. 30|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "TRANSPORTES PIEDROL, SOCIEDAD ANONIMA", Expediente 47.978, con domicilio legal en la calle Libertad 320, piso 2º, oficina B, domicilio administrativo en Hipólito Yrigoyen 1932, San Justo, provincia de Buenos Aires, Sucursales en Güemes 467, Bahía Blanca y Ameghino 447, Roque Sáenz Peña —Chaco—. Fíjase hasta el día 12 de mayo de 1982, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndica, contadora Norma Elsa de Michele, con domicilio en Florida 537, piso 1º, oficina 456, "Galería Jardín", de Capital Federal. Señálase el día 7 de julio de 1982, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los acreedores que concurran, en el lugar que fije el Juzgado. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1982. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$ 900.000 e.25|3 Nº 98.699 v.31|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. Previa caución suficiente que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $ 28.000.000 decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo número 118.532, por un monto de pesos 28.000.000 a nombre de Manuel Antonio González, Esperanza Moreno de González, con vencimiento el día 17 de marzo de 1982; haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — Fernando F. Ottolenghi, Juez". — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.800.000 e.25|3 Nº 98.778 v.16|4|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de: "AVELINO CARNERO S.A.C.I.F.I.". Fíjase el día 27 de mayo de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación a la síndica designada Norma Irene Furman, con domicilio en la calle Lavalle 1634, piso 7º E, de esta Capital. Señálase el día 19 de agosto de 1982 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 550.000.— e. 23|3 Nº 98.018 v. 1º|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando José Pozo, comunica por cinco días, que con fecha (15) quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma "SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS SANTIAGO GRAFFIGNA LTDA.", con domicilio en la calle Warnes 2218, de la Capital Federal. Síndico designado: Rogelio Emilio Pascual Montoto, con domicilio en Vidal 2375, pisos 7º "E" y 9º "S", Capital Federal, (Teléfono 785-9769), a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día (7) siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. Se señala audiencia para el día (25) veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional, sita en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital Federal, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran y donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Fernando José Pozo, secretario.

$ 1.150.000 e. 26|3 Nº 99.042 v. 1º|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 26|3|82. Termina: 30|3|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	10 3|82	ENCARNACION LOS SANTOS DE DI CARLO	17.518
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17 3|82	MARIA CARMEN GONZALEZ DE ARTIAGA O DE ARTIAGA PRIETO	17.528
2	4	Horacio Roberto Granero	11 3|82	DOMINICA VECILLA DE CUERDO Y LEONCIO CUERDO	98.813
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17 3|82	ALFREDO ARMANDO SILVA	98.814
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5 3|82	IDA FERJANCIC DE ROBERTI Y ROBERTO OSVALDO ROBERTI	17.540
3	6	José María Irigaray	16 3|82	DOMINGO LEONARDO PERFETTO Y MARGARITA DANNA DE PERFETTO	17.517
4	8	Ernesto D. Julián	9 2|82	RICARDO SANTIAGO PRATI	17.536
5	10	Alicia B. Alvarez	18 3|82	FEIGA TESLER DE GOLDBARG	17.538
6	11	Hugo Carrillo	18 3|82	AMERICO LEMMI	17.548
6	11	Hugo Carrillo	15 3|82	GERONIMO RUIBAL	17.500
6	12	Luis Alberto Dupou	17 3|82	CASTORA DIAZ DE JAKIMCZYK	98.832
6	12	Luis Alberto Dupou	19 3|82	FRANCISCO CORNEJO	98.176
7	13	Rolando Hugo Falke	8 3|82	JUAN ALBERTO BILANCIERI	17.530
8	15	Adolfo María Repetto	15 3|82	BORIS SIRCA	98.838
8	15	Adolfo María Repetto	10 3|82	FELICIANO SAENZ	17.508
9	18	Alejandro Olazábal	16 3|82	VICTOR LUIS MARINO BARI	17.541
9	18	Alejandro Olazábal	1º 3|82	HORACIO LUIS CORSIGLIA	98.806
9	18	Alejandro Olazábal	12 3|82	MARIA GOUEDAF DE TORREALBA	98.683
9	18	Alejandro Olazábal	9 3|82	JOSE LAGAREJOS	17.506
10	19	Martín J. Durand	1º|12|81	LAZZARI JULIO	98.850
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19 3|82	RODOLFO ROQUE DEHEZA	98.804
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18 3|82	DOMINGO FABIANO	17.537
11	21	Julio Campos	2 3|82	DELIA MANUELA ALONSO	98.717
11	21	Julio Campos	24 2|82	JUANA MARIA TABACMAN DE YANKELEVICH	17.545
13	25	Fernando B. Menéndez	12 3|82	RUBEN LUIS LA BANCA	17.542
13	25	Fernando B. Menéndez	11 3|82	MANUEL O MANUEL GUMERSINDO GARCIA O GARCIA FERNANDEZ	17.520
13	25	Fernando B. Menéndez	19 3|82	EDGARDO MARCHESI	17.497
14	28	Guillermo C. Mercado	22 3|82	ENRIQUETA ENCARNACION GONZALEZ DE VERGES	17.496
14	28	Guillermo C. Mercado	9 3|82	LUIS RUSSO	17.495
14	28	Guillermo C. Mercado	18 3|82	ALBERTO JOSE PRANDO	17.493
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9 3|82	ROQUE FRESCA Y ISABEL ZITO DE FRESCA	17.503
17	34	Tristán Bravo	19 3|82	GUILLERMO NICOLAS LUCERO	17.533
17	34	Tristán Bravo	8 3|82	CARMINE O CARMELO DENARO	17.507
18	36	María Isabel Millán	16 3|82	CARLOS MARIO DEMARIA MASSEY	98.713
18	36	María Isabel Millán	8 3|82	HECTOR FERNANDO SUNIGA	17.543
18	36	María Isabel Millán	17 3|82	ROSARIO FERRARI DE BILANCIE	17.529
18	36	María Isabel Millán	15 3|82	SEVERO JUAN BIGNAMI	17.516
20	39	Luis José Carballido	10 2|82	JUAN CANDIDO GARABATO	98.766
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5 3|82	MARCOS RUSSO	98.730
20	39	Luis José Carbillo	16 3|82	MATILDE SUSANA PESSAN DE CORNEJO TORINO	98.726
20	39	Luis José Carbillo	17 2|82	PERLA MARCOVICH O MARKOVICH O MARKOWICH DE GUTMAN O POLA MARKOVICH DE GUTMAN	17.513
20	39	Luis José Carbillo	4 3|82	JOSE MARIA OLAVARRIETA	17.498
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19 3|82	VALENTIN VALENZUELA TORRES	98.827
22	44	Carmen N. Ubiedo	18 2|82	GUILLERMO HORACIO PLANT	17.547
23	45	Ana M. Beneventano	15 3|82	RAUL BELLO	17.491
23	45	Ana M. Beneventano	17 3|82	JOSE COSME TERRANOVA	17.505
23	45	Ana M. Beneventano	16 3|82	NORBERTO SANTIAGO ALBISETTI	98.757
23	46	Félix G. de Igarzábal	25 2|82	MARIA JOSEFA SUTORIUS DE MARTINI	98.780
23	46	Félix G. de Igarzábal	18 3|82	ENRIQUE GONZALEZ	17.544
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19 3|82	SAMUEL DROBIARZ	17.521
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28 9|81	DOMINGO FRANCISCO GALATI	98.861
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11 3|82	JOSE SOLIS	98.684
26	52	Jorge A. Quagliardi	3 3|82	TRIPOLINO VIRGILIO CAPURRO	17.514
27	53	Beatriz Alicia Verón	17 3|82	ANTONIO GEGUNDEZ	17.534
27	54	Miguel Angel Secchi	11 3|82	ESPERANZA ORTIZ DE ZARATE O MARIA ESPERANZA ORTIZ DE ZARATE	17.494
29	58	Marta Amelia Beiró	3 3|82	ALICIA DELIA GUROVICH DE KAPLAN	17.515
30	59	Santiago González Balcarce	18 3|82	SANTIAGO PUIG	17.501
30	59	Santiago González Balcarce	16 3|82	FRANCISCA CONVERTI VDA. DE BASILE	17.510

e. 26|3 Nº 2.066 v. 30|3|82

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaria Nº 13 del Dr. Federico Gigena Basombrío, sito Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en autos caratulados "CORTE Y CORTE S.R.L. s|concurso preventivo", Expediente Nº 40.390 hace saber por cinco días resolución del 3|3|82 con su modificación del 12|3|82 decretando apertura del concurso. "Corte y Corte S.R.L." opera en el rubro de importación y exportación toda clase mercaderías con sede comercial Sarmiento 2319, Capital Federal. Síndico: Cyla Bajla Goldring. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al mismo en su domicilio constituido en Cangallo 1488, 10 piso, "B", Capital, hasta el 21 de mayo de 1982. Junta de Acreedores: Se realizará con los acreedores que concurran el 4 de agosto de 1982 a las nueve horas en Sala Audiencias Juzgado Nacional Comercial Nº 2 ubicado en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso. El Sr. Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14|6|82 y 5|7|82 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Federico Gigena Basombrío, secretario

$ 850.000 e. 25|3 Nº 98.762 v. 31|3|82

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en autos "TALMA INMOBILIARIA S.R.L. s|quiebra", se ha decretado la rehabilitación del Sr. Gabino Jorge Sierra Livingston (art. 190 Ley 11.719).

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 250.000 e. 25|3 Nº 98.710 v. 31|3|82

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en los autos "PEÑA, ROBERTO s|cancelación", se ha resuelto cancelar e certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 173.702 por un total $ 27.048.513, emitido el 2|3|1981 por el Banco di Nápoli, sucursal Callao, a la orden indistinta de Roberto Peña y Julio Palemón Huergo, con vencimiento el 6|4|1981, habiéndose autorizado su pago, salvo que medie oposición dentro de los 60 días contados desde la última publicación de este edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 1.650.000 e. 17|3 Nº 97.673 v. 6|4|82

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 15 días en los autos ALFI DE CALVO ROSA s|cancelación, que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 261.510 emitido por el Banco Juneal Cooperativo Ltdo. en fecha 20|11|1981 con vencimiento el 21|12|1981 por la suma de pesos diez millones novecientos setenta y tres mil setenta y cuatro a favor de Rosa Alfi de Calvo. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 1.500.000 e. 25|3 Nº 17.503 v. 16|4|82

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de MARIO AARON PISAREWICZ, L.E. 7.599.342, el cual se ha declarado con fecha 1º de marzo de 1982, en el mismo se ha designado Síndico al Dr. Guillermo J. H. Mizraji, quien constituyó domicilio en Santiago del Estero 217, 1º piso, Oficinas 5 y 8 Capital Federal. — Se hace saber a los acreedores que deberán pre-

sentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de abril de 1982. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del 5 de julio de 1982 a las 10 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, marzo 22 de 1982. — Carlos Alberto Villar secretario.

e. 26|3 Nº 989 v. 1º|4|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó el Concurso Civil de JUAN CLAUDIO CHAVANNE art. 108 Ley 19.551, Síndico Contador: Tomás Annuasi, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 8º piso, oficina 43. — Fíjase hasta el día 17 de mayo de 1982 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Asimismo señálase la audiencia del día 1º de julio de 1982 a las 9 horas, en la que se considerará y votorá por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sean su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquel so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.

Buenos Aires, marzo 19 de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 25|3 Nº 948 v. 31|3|82

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MIGUEL ANGEL CANELLI S.A.C.I.F.I. y M." con domicilio en la Avenida San Martín 2250, Capital Federal. Fíjase hasta el día 8 de junio de 1982 el término dentro del cual los acreedores deben presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos al señor contador Manuel Giménez Puig, con domicilio en Uruguay 766, piso 8º, Dpto. 47, de la Capital Federal. Señálase el día 23 de agosto de 1982 a las 8 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevención de que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 750.000 e. 24|3 Nº 98.666 v. 30|3|82

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría número 19, comunica por cinco días en la quiebra "ORGANIZACION LASERRE S.R.L. s|quiebra", síndico José Domingo Carando, domicilio Alte. Fco. J. Seguí 1430, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 19 de mayo de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de agosto de 1982 a las 9 hs., con la prevención que la misma se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima al fallido y a cuantos posean bienes o ducumentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y sus socios gerentes para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del último día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, marzo 15 de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

e. 25|3 Nº 949 v. 31|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg (interinamente a cargo del Dr. Julio César Rivera), Secretaría Nº 20 a mi cargo; cítese a estar a derecho dentro de los diez días a los Sres. CARLOS GRIMM y VICENTE P. PECCHINENDA para que contesten el traslado que se le confiere en los autos caratulados "Casape Automotores S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 26|3 Nº 990 v. 29|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 25|3 - Termina: 29|3|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17| 2|82	SALVADOR LOPRESTI	17.466
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17| 3|82	EDUARDO FAUSTO RODRIGUEZ	17.430
3	6	José María Irigaray	16| 2|82	CATALINA ELVIRA PONCE DE LEON DE FRANCONE	98.539
3	6	José María Irigaray	12| 3|82	MANUEL OSCAR MARTHOL	98.515
3	6	José María Irigaray	16| 3|82	ROBERTO JOSE NOVOA	17.426
6	11	Hugo Carrillo	17|12|81	ROBERTO ALFREDO CANTERINI	98.541
6	11	Hugo Carrillo	16| 3|82	MARIA REGOLINO VDA. DE TRIPODI	98.553
6	11	Hugo Carrillo	8| 3|82	ESIO LUIS ROMANI	17.457
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17| 3|82	RAMON ETCHARREN	17.469
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5| 3|82	SILVESTRE PACINI, MARIA DOMINGA PACINI DE PACINI y ANSELMO PACINI	17.439
8	15	Adolfo María Repetto	15| 3|82	ISAAC JOSE FERSZTUT	17.455
8	16	Adolfo María Repetto	10| 3|82	MARIA ROSA ADOLFINA MAMONE	98.578
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9| 3|82	LUIS GIMELLI	98.615
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15| 3|82	SIMEON FALICOFF	17.459
10	19	Martín J. Durand	18| 3|82	CARLOS MARTINEZ	98.574
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15| 3|82	ARMANDO PASCUAL LIGUORI	17.470
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19| 2|82	CLOTILDE ADELA MARIA BARILLI	98.540
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	18| 3|82	MARIA DELFINA LOPEZ VAZQUEZ DE FAGILDE o MARIA DELFINA LOPEZ DE FAGILDE	98.514
12	24	Horacio Guillermo Espeche	17| 3|82	JUAN CARLOS OTTONE	17.419
14	27	José Luis Caruso	16|12|81	MIGUEL NICOLAU	17.425
14	27	José Luis Caruso	9| 3|82	LUIS CARLUCCIO	98.636
14	28	Guillermo C. Mercado	11| 3|82	ANGEL LUIS ROCCATAGLIATA	17.475
14	28	Guillermo C. Mercado	18| 3|82	PABLO CASTIGLIONI	17.461
15	29	José Eduardo Russo	4| 3|82	ABRAHAM LIPNIK	98.627
15	29	José Eduardo Russo	18| 3|82	LUIS FEROLA	17.463
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17| 3|82	IRENE ESTELLER y ANTONIO FERNANDEZ LOIS	17.420
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12| 2|82	ANACLETA SANTOS DE CASTAÑARES	98.601
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17| 3|82	PASCUAL GUIDA	98.524
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 2|82	LAURA VALLONI DE GARCIA	98.590
18	36	María Isabel Millán	12| 2|82	MARIA ROSA MARINI DE DE LAGO	17.484
21	41	Luis Guillermo Köhler	19| 3|82	EMETERIO RESTORFF	98.618
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16| 3|82	ANGELA JOSEFA BASSO VDA. DE D'AMATO	98.576
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17| 3|82	ELVIRA GATTI DE NAVARRO o ELVIRA ANGELICA GATTI DE NAVARRO y FELIPE MANUEL NAVARRO	98.584
22	44	Carmen N. Ubiedo	19| 3|82	ELSA ANA DEMICHELIS DE VITTOLA	17.467
23	46	Félix G. de Igarzábal	16| 3|82	ADOLFO MARIO SAVINO	98.595
23	46	Félix G. de Igarzábal	26| 2|82	CARLOS CIRIACO SAURRALES	17.451
23	46	Félix G. de Igarzábal	8| 3|82	MATILDE FABIANA SOLER DE MONTARCE	17.427
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|12|81	LOMBARDI JULIO JUAN FRANCISCO	98.529
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15| 2|82	DOMINGO ZUNGRI	17.485
26	51	Julio César Dávolos	17| 3|82	ANSALONI DE RUBIO, MARIA	17.423
26	52	Jorge A. Quagliardi	15| 3|82	ELISA SEVERA VILELA	17.431
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|11|82	AQUILINO ELADIO CESARIO PEDREIRA y FILOMENA LUISA ROMA DE PEDREIRA	98.521
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3| 3|82	JOSE TOURON GUDIN	17.473
30	59	Santiago González Balcarce	15| 3|82	ADELA JURADO DE TRIMARCHI	17.472
30	59	Santiago González Balcarce	8| 3|82	SARA ROSA RAVALLI DE MEDAWAR	17.486
30	59	Santiago González Balcarce	17| 3|82	ALFREDO RINALDO DELLEPIANE	17.428
30	60	Ester Riesel	3| 3|82	ROBERTO WASHINGTON CARMONA	17.440

e. 25|3 Nº 2.065 v. 29|3|82

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en autos "Myszkowski, José Jorge y otro s|cancelación de certificado", que se ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 6.072.503|3, emitido el 11|3|81 con vencimiento el 7|9|81, por el importe de U$D 3.207 (tres mil doscientos siete dólares norteamericanos), librado por el Banco de la Nación Argentina, a beneficio de José Jorge Myszkowski y Luis Florio Rodríguez. Transcurridos sesenta días de la última publicación autorízase el pago del papel descripto, si no mediaren oposiciones, de conformidad con el Decreto Ley 5.965|63. Publíquese quince días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$ 1.950.000 e. 26|3 Nº 98.887 v. 19|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S.A. c|Aisen Pablo y otro s|ejecutivo", que cita en el término de 5 (cinco) días comparezca CRISTALERIA SAN JOSE de JOSE CHAO y EUGENIO CHAO, a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio. Publíquese por 2 (dos) días. — Héctor J. Folguel López, Juez.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 200.000 e. 26|3 Nº 98.924 v. 29|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica en los autos: "ALBORES DE PEREZ, MARIA y otro s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado de Plazo Fijo Transferible Nº 057544 de orden y Nº 0402188 de imprenta, valor $ 9.430.000, emitido por Banco Río de la Plata, vencimiento. 12 de enero de 1982. Beneficiarios: Albores de Pérez, María y Laborde, Pedro Eugenio. — Publíquense edictos por 15 días y transcurridos sesenta días desde la última publicación autorízase el pago del papel descripto si no mediare oposición.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.650.000.— e. 19|3 Nº 97.926 v. 12|4|82

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25 en autos "ROUX DE SCIGLIANO OLGA c|cancelación" resolvió cancelar los certificados plazo fijo transferibles s|Bco. Citibank Nº 28202703|24 y número 2820270342. A efectos art. 89, Dto.-Ley Nº 5.965|63, publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 900.000 e. 24|3 Nº 17.468 v. 15|4|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "ZINGARA S. R. L.", síndico, contador don Daniel Regathy, domiciliado en Lavalle 1818, piso 8º, A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de junio de 1982. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase la audiencia del día 3 de setiembre de 1982, a las nueve horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del artícuo 97 de a Ley 19.551 dentro de cinco días y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 24|3 Nº 936 v. 30|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 281.442 por la suma de $ 82.311.100 y Nº 302.839, por la suma de $ 106.589.400 emitidos por el Banco de Boston (Casa Central), en los autos: "ORDOÑEZ, RUBEN JORDAN y BIANCO, ERNESTO CARLTS VICENTE s|cancelación". Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quienes pudieran tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados a Rubén Jordán Ordoñez y Ernesto Carlos Vicente Bianco, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Ares, 17 de marzo de 1980. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.950.000 e. 26|3 Nº 17.577 v. 19|4|82

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "CABRONERO, AURELIO y otros, s/cancelación", comunica la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nº 2812610455 y 2812650341 emitidos por el Citibank a nombre de Aurelio V. Cabronero y/o Elvira Herminia Assan y Aurelio V. Cabronero y/o Jorge V. Cabronero respectivamente: librados el 18 31 y 22/9/81 respectivamente y con vencimientos respectivos en 23/10/81 y 27/10/81. Se hace saber que se autorizará el pago de los mismos a las personas citadas precedentemente después de transcurridos 60 días a contar de la última publicación ordenada. Publíquese el presente edicto por 15 días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 1.950.000 e. 24|3 Nº 17.478 v. 15|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de marzo de 1982 se ordenó que se reabrieran los procedimientos de quiebra en las actuaciones HELOS S.A. s/quiebra. de acuerdo a lo dispuesto por el art. 75 de la Ley 19.551. — Los acreedores posteriores al decreto de quiebra, deberán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 11 de mayo de 1982. — Señalándose el día 23 de junio de 1982 a fin de que el Síndico presente el informe previsto por el art. 35 de la Ley 19.551, de conformidad con lo dispuesto por el art. 73, inc. 6) del citado cuerpo legal. — Síndico: Roberto Monti, domiciliado en Tucumán 1455, piso 16º "D". — Para su publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 25|3 Nº 950 v. 31|3|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco (5) días en la quiebra de SILVESTAR S.A. que se han ampliado los términos oportunamente establecidos, fijándose plazo hasta el 16 de abril de 1982 para que los acreedores presentes los títulos justificativos de sus créditos. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 22 de junio de 1982 a las 8 hs., en la sala de audiencias del Juzgado sito en la Avenida Callao 635 piso 3º de Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 26|3 Nº 991 v. 1º|4|81

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días, que en autos: "TOW FERNANDO VICTOR y otros s/cancelación de títulos" (Expte. Nº 9.039), se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, librados por Argemofin. S. A.. Compañía Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina. números 13.505 y 13.523: el primero de ellos, librado a favor de Fernando Víctor Tow y Elsa Rautenstrauch Tow, por un monto de $ 72.000.000 por el plazo de 161 días y con vencimiento el 7 de enero de 1932 a una tasa nominal anual del 157 por ciento; el segundo de ellos, librado a favor de Martín Tow y Fernando Víctor Tow, por un monto de $ 20.000.000. por el plazo de 126 días y con vencimiento el 3 de diciembre de 1981, una tasa nominal anual del 153 %. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 2.100.000 e. 11|3 Nº 97.027 v. 31|3|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de A. DELACROIX TALLERES METALURGICOS S.A.C.I., con domicilio en Washington 3575, Capital Federal, por Expediente Nº 9283, encontrándose designado Síndico el Contador don Saúl Rymberg, con domicilio en San Martín de Tours 2916, piso 4º "A" de esta ciudad. — Fíjase el día 9 de junio de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores presentarán los pedidos de verificación de créditos al Síndico, y el día 1º de julio de 1982 para que el citado funcionario presente su informe individual. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1982. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 23|3 Nº 898 v. 29|3|82

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la quiebra de "REFLOMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Nº de expediente 8215; síndico el contador Eduardo Oliveira, con domicilio en Viamonte 1479, piso 7º oficinas "C" y "D" d. Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de abril de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará el día 30 de julio de 1982 a las 9.30 horas con los que concurran. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 9 de junio y 30 de junio de 1982 respectivamente. Se intime al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituye domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, marzo 16 de 1982. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 25|3 Nº 951 v. 31|3|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, comunica por quince días que en los autos: "FEILING DE KELLER MARIA s/Cancelación". Expediente número 8.750, se ha decretado la cancelación del certificado transferible operación 318384 emitido por el Deutsche Bank, Agencia Belgrano el 29 de mayo de 1981 por la suma de $ 21.452.018 a nombre de María Feiling de Keller, pagadero en Capital Federal el 29 del mes de junio de 1981, autorizándose su pago si no media oposición de tercero dentro de los sesenta días a partir de la última publicación del presente edicto.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 1.500.000.— e. 12|3 Nº 97.116 v. 1º|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que en los autos: "JAESCHKE, JULIO AUGUSTO s/Quiebra", Expte. Nº 8.776, se ha fijado nuevo palzo hasta el día 20 de abril de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el nuevo Síndico designado Jacboo Luis Kimelman, con domicilio en Corrientes 4774, P. 1º, Of. "23", a quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — En caso de corresponder la junta se realizara con los acreedores que concurran el día 24 de junio de 1982, a las 7 horas, en el domicilio del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º, Capital.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1982. — Alejandro Vásquez, secretario.
e. 23|3 Nº 899 v. 29|3|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en los autos caratulados "HUAMAC S.A. s/quiebra", que se resolvió suspender la Junta de Acreedores oportunamente fijada y designar nueva fecha para la realización de la misma para el día 22 de abril de 1982, a las 10 horas.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 25|3 Nº 952 v. 31|3|82

Nº 24

El Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1982, se ha decretado la quiebra de "OMEGA ICM S.R.L.". En la misma se ha designado síndico al contador Mario Lorenzo Rosso, con domicilio en la calle Lima 287, 5º piso, C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1982. En caso de corresponder la celebración de Junta se realizará con los acreedores que concurran a la sala del Juzgado el 5 de agosto de 1982 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley 19.551 en el plazo de tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 al 7 del mismo artículo. Para que haga entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 horas. Para que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 24|3 Nº 988 v. 30|3|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica en autos: "CIORDIA, CARMEN ANA y otro s/cancelación", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1982. — 1. Por cumplido lo ordenado a fs. 21. — 2. Atento la pretensión formulada a fs. 6 constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto-Ley número 5.965/63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2.329.206/3 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Parque Patricios, de fecha 12 de diciembre de 1981, con vencimiento el 12 de enero de 1982, por pesos Dieciséis millones treinta y un mil setecientos dieciocho, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Parque Patricios a favor de: Carmen Ana Ciordia y Martín Ciordia. — 3. Publíquese edicto del presente por quince días en el boletín Oficial y notifíquese a la entidad libradora. — Enrique Manuel Butty, Juez".
Buenos Aires, 15 de marzo de 1982. — José María Curá, secretario.
$ 2.850.000 e. 25|3 Nº 17.499 v. 16|4|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por diez días a don ANGEL ALEJANDRO GAY para que comparezca a tomar intervención en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c| Bigli J. C. o Bacili J. C. s|sumario-expediente Nº 187.297|79, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1982. — Rubén A. Alberti, secretario.
$ 220.000 e. 26|3 Nº 17.565 v. 29|3|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 17, cita a don FRANCISCO HECTOR CARIS, conforme auto del 3 de diciembre de 1981, a fin de que dentro del tercer día comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1982. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 140.000 e. 26|3 Nº 98.895 e. 29|3|82

Nº 23

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita a CARLOS MARIA ALMEIDA por el plazo de diez días para que tome la intervención que le corresponda en los autos: "Coldeira Rosendo y otra c|José Vidales S. A. y otros s.sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 140.000 e. 26|3 Nº 99.041 v. 29|3|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, cita y emplaza a HECTOR JULIO HERNANDEZ para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho como tercero interesado y conteste el emplazamiento, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes en autos caratulados "Ruiz c|Avallay s|sumario".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — María Blanca Noodt Taquela secretaria.
$ 180.000 e. 26|3 Nº 99.028 v. 29|3|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 11

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11 de La Plata, cita a quien se considere con derechos sobre tres pagarés librados por Cooper Argentina S.A.C. e I. de Av. Alem 619, 3er. piso, Capital Federal, a la orden de Calchaqui S.R.L. Nros. 459|461|462, emitidos el 10|2|82 por pesos 39.972.370, $ 19.234.080, $ 39.962.370, y vencimientos el 15|3|82, 18|3|82 y 15|4|82, respectivamente todos sin protesto a pagaderos en el domicilio de la libradora, a manifestar oposición en el término de ley bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 89 Decreto 5.965/63.
La Plata, 1º de marzo de 1982. — Angel F. Videla Sánchez, secretario.
$ 1.350.000 e. 23|3 Nº 93.312 v. 14|4|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "C"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "C", Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días (5) a contar desde la primera publicación del presente a NIEVES PAULINA MANSILLA para que comparezca a retirar la radio marca "Tonomac" de su propiedad, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ceder se a su subasta. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1982. — María Luz Jalbert, secretaria.
e. 26|3 Nº 992 v. 1º|4|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 25, comunica por tres días en los autos: "ESTUDIO INTEGRAL DE OBRAS CIVILES S.R.L. c|GARAVACLIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, s/Daños y Perjuicios". Expediente Nro. 23.249, que el Martillero Alfredo Vicente Ocampo, con domicilio en Juncal 1702, piso 10º Capital, rematará el martes 6 de abril de 1982, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1253, Capital: a) Una finca ubicada en San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a Provincias Unidas Nro. 1826|48, e|Avellaneda y Alvear, edificada en el lote de terreno que forma parte de la Chacra "Monte Dorrego", designado en el plano de subdivisión con el Nro. 3, de la Manzana 7, compuesto de 21,65 m. de frente al N.O., por 43,30 m. de fondo o sea, 937,44 m2. de sup.; y b) un lote de terreno con fte. a la calle Pcias. Unidas e|Avellaneda y Alvear, lote Nro. 2, Manzana 7, compuesto de 21,65 m. de frente al N.O. por 43,30 m. de fondo, Sup.: 937,44 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Sección: H, Manzana 476, Parcelas 12 y 11 respectivamente. — Consta de: una carpintería metálica de cierta importancia, con dos escritorios a la entrada ocupada por la parte administrativa. — Es un galpón subdividido en 2 cuerpos separados por una pared de material. — En la 2da. parte del local tiene baños, 2 habitaciones, un pequeño vestuario y sobre el fondo una construcción de material de forma alargada. — Los techos son de cinc, con grandes cabriadas y fibrocemento. — El terreno contiguo está alquilado como depósito a una empresa constructora y tiene una casita prefabricada de escaso valor. — Deudas: el inmueble se halla fuera de los radios de cañerías habilitadas, no adeudando suma alguna por O.S.N. al 30|9|81. — Impuesto Inmobiliario: Parcela 11: $ 1.784.717: Parcela 12: $ 882.627 ambos al 16|7|81. — El inmueble será entregado libre de ocupantes. — Base: $ 319.043.200. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 o|oo. — Todo al contado, efectivo al mejor postor. — Exhibición: 1º, 2 y 5 de abril, de 9.00 horas a 12.00 horas. — La subasta deberá efectuarse en forma progresiva, es decir en 1er. término se rematará la unidad ocupada por la ejecutada y si lo obtenido no cubriera la deuda reclamada se subastará la otra unidad. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Fernando B. Menendez, secretario.
$ 1.260.000 e. 25|3 Nº 98.844 v. 29|3|82

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA

PLATA LTDO. c|CETLINAS ANDREA R. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 1.188, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 30 de marzo a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, la unidad Nº 53 piso 7º, letra "B" del inmueble Cangallo 1740|44, Capital, que cuenta con una superficie cubierta de 24,03 m2, descubierta 1,98 m2, Sup. total 26 01 m2. — Porcentual 0,70% y la unidad complementaria XIX ubicada en el sótano con una superficie de 1,08 m2. Porcentual 0,28%. — El departamento consta de living-comedor, cocina y baño completo. — Base: pesos 9.257.241, al contado. — Seña: 30%. Comisión: 3%. — Ocupada por el Sr. Luis Ocaño y su familia en carácter de inquilino sin contrato. La unidad adeuda por expensas comunes (29|5|81) pesos 1.498.037, por Impuesto Municipal $ 566.657 y por O.S.N. $ 438.142. — Se visita martes y jueves de 15 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 450.000 e. 26|3 Nº 98.948 v. 30|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos caratulados: "HERNANDEZ, JUAN c|OCCHIUZZI, DAVID s|ejec.", (Expte. Nº 43.877) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el lunes 29 de marzo de 1982 a las 14,45 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap., el inmueble sito en la calle Bolívar 1353, p. 2, Unidad Funcional 6 (dto. 3) de la localidad de Ramos Mejía. Partido de La Matanza. Provincia de Buenos Aires, integrada por el polígono 02-06 con una superficie cubierta de 38.86 m2 y 7,03 de balcón, sup. total: 45.89 m2. Nom. Catastral: Circ. II - Sec. H - Manz. 461 - Parc. 1 - sub-parc. 6. Inscripta en el legajo Nº 36.257|6-02. Se trata de un departamento de dos ambientes, baño y cocina. — Se encuentra ocupado por el demandado. — La venta es al contado y mejor postor. — Seña: 10%. Comisión: 3%. — Sellado de ley cinco por mil. — Todo en efectivo en el acto de subasta. — Base: $ 85.429.469. — Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción de este Juzgado. — Visitar los días hábiles de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 540.000.— e. 25|3 Nº 98.766 v. 29|3|82

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8; comunica por cinco días en los autos: "VISCA, EMILIO JOSE s| quiebra" (Expte. Nº 714), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 6 de abril de 1982, a las 13,30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital: un lote de terreno ubicado en la calle Bolivia entre los Nros. 251 y 285, entre San Luis y Catamarca de Pergamino de la Provincia de Buenos Aires, a 1 cuadra de la ruta y de la calle Principal, Lote Nº 8: Manzana 5 N.C. Circ. 1ra.; Sección F; Manzana 58; Dominio 458; Zona 4ta. Mide de frente 9,30 mts. por 39,83 mts. de fondo. Se encuentra desocupado y puede visitarse en cualquier momento. Base: $ 20.000.000. Comisión: 3%. Sellado del boleto 5 por mil, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 650.000.— e. 24|3 Nº 98.562 v. 30|3|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en los autos caratulados "BERON ATILIO A. c|MORALES JUAN G. y otro s|ejec. "Expte. Nº 37.966|80, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 31 de marzo de 1982 a las 16 hs. en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de ésta Capital. — El cincuenta por ciento de los Caballos Pura Sangre de Carrera de nombre "Misisipí y Espinillo". — Sin Base y al contado. — Seña 30%. Comisión 10%. — Los caballos precedentemente mencionados serán exhibidos al público los días 28 29 y 30 de marzo próximo en el horario de 9 a 11 hs. en los boxes 67 y 142 del Hipódromo de Palermo de esta Capital Federal, sito en la calle Olleros 1528 (Sector Caballerizas).

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Federico Girena Basombrio, secretario.

$ 280.000 e. 26|3 Nº 98.940 v. 29|3|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos: "BAMASA AUTOMOTORES S A.I.C.F.I. c|LETTOLI MARIA VICTORIA y otros s|Ejecutivo", expediente Nº 40.525, que el Martillero Martín Campos Videla Dorna, rematará el 2|4|82 a las 15 horas sin base, al contado y mejor postor, en la calle Tacuarí 647, Cap. donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Una máquina de coser marca Singer, manuable, Nº F4171037; Una mesa de madera, al parecer roble, de 4 patas de 1,20 mts. de diametro, con cristal; 6 sillas de madera tapizadas en su asiento al parecer, en cuerina color crema; Un aparador de madera roble de 3 mts. de frente por 1,10 de alto, aproximadamente, con cristal, 4 puertas, 1 cajón volcable en el centro y 3 cajones en el centro. — Comisión 10%. — Entrega conf. Art. 565 del C.P.C C.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 260.000 e. 26|3 Nº 98.960 v. 29|3|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "DE NIGRIS Y PACHECO SOC. COL. c|SANTIN JORGE s|Ejec." Expte.: 43.125, que el martillero Pablo Oscar Rodríguez rematará el día 5 de abril de 1982 a las 16 horas en Talcahuano 479. — La unidad funcional Nº 87 (cochera) del 6º piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 686 exq. Maipú 991|993|995|997|999 con una superficie cubierta total de 14,43 m2. — Porcentual 4,225 milésimos. — Ocupada por el demandado. — Deuda por expensas comunes $ 3.090.000. — Visitar la unidad todos los días con horario corrido. — Base $ 17.565.286. — Al contado. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Sellado 5 o|oo todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Publicar dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 300.000 e. 26|3 Nº 98.938 v. 29|3|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 2 días, en autos: "BANCO PATAGONICO S.A. c|THAU ELIAS s|ejecutivo s|Incidente de ejecución de Honorarios" (Expediente número 49.296), que el Martillero Alberto Foster, rematará el 31 de marzo de 1982, a las 11 00 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Florida N 716|18|22, piso 3º, Dpto. "E", unidad 31 de Capital Federal, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Nº de Mat. 14-860|31. — Consta: de Dormitorio, Living Comedor, baño y cocina. — Superficie propia s|título 36,71 Dm 2, Porcentual 0,74%. — Adeuda: Expensas Comunes al 31|10|81 pesos 3.104.652. — O.S.N. al 3|9|81 $ 604.893. — Imp. Municipales al 8|10|81 pesos 1.372.948. — Base: $ 72.097.668 (2|3 Valuación Fiscal). — Comisión: 3%. — Seña: 10% en el acto del remate, en efectivo. — Saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la Subasta (Art. 580 C.P.C.C.). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El bien es utilizado por la demandada como oficina, pudiendo ser visitado el día anterior a la subasta de 17.00 a 19.00 horas. — Sellado de Ley 5 o|oo a cargo del comprador.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Carla Maria Rotman, secretaria.

$ 380.000 e. 26|3 Nº 98.941 v. 29|3|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 3 días en el juicio: "ROJO, AIMAR MARTINIANO; ROJO, RUBEN DARIO; ROJO, HUGO; AIMAR ROJO E HIJOS s|quiebra", Expte. número 6.852, que el martillero Alfredo Augusto Boly, con domicilio en Sarmiento 246, p.b., Capital, rematará al contado y al mejor postor, el día lunes 5 de abril de 1952 a las 14 hs. en Cangallo 1233, Capital, la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital con fte. a la calle Thames 326 entre las de Padilla y Camargo que mide: 8,66 mts de fte. al SE, 23,38 mts. de fondo al costado NE, 23,38 mts. de lado en el costado SO y 8,66 mts. en el contrafrente. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 4ª y 7, Manzana 158, Parcela 22. — Según constancias en autos el inmueble se encuentra desocupado. — Base $ 230.000.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado 5 por mil. — Se visita: lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 450.000.— e. 26|3 Nº 98.455 v. 30|3|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días en el Expediente Nº 140.848|80. — BUENOS AIRES, BUILDING SOCIETY S. A. c|CUELLO, ANGEL R. s|ejecución hipotecaria, que la martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará al contado y mejor postor el día 2 de abril de 1982, a las 16,30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación City Bell y es parte del lote 2 y designado en plano 55-356-74 como lote 27. Superficie 7.028 m. 46 dm. cuadrados. Nom. Cat. C. IV S. F Frac. II P. 27 — Matrícula 119.902 — La Plata (55). Se trata de un inmueble destinado a hotel en buenas condiciones de conservación ocupado por el demandado (informe fs. 58). Según manifestaciones del demandado el hotel tiene 20 habitaciones con baño privado construidas y 8 habitaciones en construcción. Deuda inmobiliaria al 21|10|81 $ 2.733.451. — Deuda Municipal al 12 81 $ 1.612.153 (fs. 48, 50). Visitas días hábiles de 8 a 10 horas. — Base pesos 159.213.333. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 380.000.— e. 26|3 Nº 98.917 v. 29|3|82

Nº 14

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por dos días en el juicio "OTTO GARDEN Y CIA. S.A.I.C.F.I. c|GUTIERREZ DE PETROSINI, MARIA JUANA y otro s|Ejecución Hipotecaria", Expediente número 135.547, que el martillero Eduardo Facundo Auboné, rematará el día 31 de marzo de 1982, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, "ad Corpus", al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Santiago del Estero Nº 3166, entre las calles Presidente Quintana y Monroe del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Son dos unidades de vivienda de dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina, cada una, sin estar divididas en propiedad horizontal, según se informa a fs. 102 vta. Superficie del terreno 144,27 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. N; Manz. 75; Parc. 25 a. Según consta en autos (fs. 102 vta.) se encuentran ocupadas por la Señora Nicolasa Cordoba de Corre y familia en la parte del frene y en el fondo por la demandada con su familia. Adeuda por Impuesto Inmobiliario: $ 76.890 (fs. 80). Base: $ 36.408.034. — Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. De acuerdo al contrato mutuo hipotecario, cláusula 8 (fs. 9 vta.) la vivienda debe entregarse desocupada. Se visita con tarjeta del martillero, la que podrá solicitarse en sus oficinas y o Talcahuano Nº 479 Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Fernando O. Galar, Secretario.

$ 460.000 e. 26|3 Nº 99.140 v. 29|3|82

Nº 15

El Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 1º, comunica por tres días, en autos: "BOLLINI, RODOLFO ENRIQUE, y otros, c|LETO, FRANCISCO LUIS, y otros, ejecución hipotecaria" (Expediente 188.305|80), que el martillero A. M. D. Cárcano rematará, el 30 marzo 1982, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, dos unidades funcionales designadas con números 1 y 3 ubicadas en la finca sita en Florida, Part. Vicente López, Pcia. Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 3829, entre Simón Bolívar y Maquinista Carregal, edificada en lote 19, Manzana X. — Unidad Funcional Nº 1, integrada por polígono 00 - 01 planta baja, con entrada exclusiva por H. Yrigoyen 3839. Sup. cubierta 77,54m2. Semicubierta 3,03 m. Descubierta 15,15m2. Total de la Unidad 95,72m2. Porcentual 12,6 %. Unidad Funcional Nº 3, integrada por polígono 00 - 03 planta baja con entrada común por H. Yrigoyen sin número. Sup. cubierta 30,19 m2. Semicubierta 4,65 m2. Descubierta 23,26 m2. Total de la Unidad 58,10 m2. Porcentual 18,6 %. Desig. Catast. Circ. IV, Secc. C, Manz. 56, Parc 9, Subparcelas 1 y 3, respectivamente Polígonos 00 - 01 y 00 - 03, respectivamente. Base $ 124.125.000, contado. Seña y comisión de práctica. Ocupadas por los demandados. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1982. — Ruben A. Alber, secretario.

$ 600.000 e. 26|3 Nº 99.027 v. 30|3|82

Nº 17

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "ANTONIO J. SERGI S. A. C. I. I. A. c|REMINE, RICARDO ALBERTO y otra s|ejecución prendaria", expediente Nº 202.275, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de abril de 1982, a las 9 horas, en Díaz Vélez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automóvil usado, para uso particular marca Fiat modelo 133 L año 1979, con motor marca Fiat número 100R2 — 038 — 0006477, chasis marca Fiat Nº 100RB — OC — 0006510, dominio B 1.583.010, equipado con radio stéreo marca Uniseff, con antena, rueda de auxilio, criquet, chocado en parte lateral derecha (tapizado interior deteriorado, color amarillo, en el estado en que se encuentra. Base $ 14.022.788. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 540.000 e.25|3 Nº 98.755 v.29|3|82

Nº 19

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "AUTOMOTORES POMPEYA SACIFI c| RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL s|Ejec. Prendaria" (Expte. Nº 178.932|81) que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 6 de abril de 1982 a las 12 horas en el local de la calle Centenera 2877, Capital; en el estado en que se encuentra un automotor marca Fiat, tipo automóvil, año 1959, modelo 1500 C. Berlina, motor marca Nº 615451, chasis marca número 0749267, chapa C. 118.302 de Capital, destinado a uso privado. El bien se exhibe todos los días hábiles de 10 a 12 horas en Centenera 2902, Capital. — Base: $ 6.890.832. Contado. Comisión 10%. Seña de Práctica 30%. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — La Secretaria.

$ 420.000 e. 25|3 Nº 98.746 v. 29,3|82

Nº 20

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en el juicio: "GARCIA DE MARINELLI, OFELIA Z. c|DIEZ y CALVO S.R.L. s| Daños y Perjuicios", Expediente número 182.874, que el martillero Lucio López Serrey, rematará el viernes 2 de abril de 1982, a las 10, en Tacuarí 647, Capital; el bien embargado, ubicado en la calle Riobamba 181|3, departamento 1, Capital, al contado y al mejor postor, consistente en un local que da a la calle, compuesto por planta baja y zótano. — Partida 1089807, unidad funcional Nº 1. Matrícula F.R. 11-528. Inscripto al folio real 11-528|1 (entre Cangallo y Bartolomé Mitre), Superficie total: 108 mts. 2,52 dmts2. Porcentual 12 con 80 centésimos. — Base: $ 119.131.830, 2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 279. El demandado no acepta visitas del local. Seña: 8%. Comisión: 3%, todo al contado y en dinero en efectivo. Sellado de ley. Por el último mes corresponde el pago por expensas comunes la suma de $ 681.200. no adeudándose suma atrasada por este concepto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Carlos Alberto Domínguez, secretario.

$ 630.000 e. 25|3 Nº 98.841 v. 29|3|82

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35 de la Capital Federal, comunica por tres (3) días en autos caratulados: FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c|RICCI, ALEJANDRO FAULINO y otro s|ejecución prendaria", Expte. 24.104, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 15 de abril de 1982, a las 18.30 horas, en el local de Venezuela 151 de esta Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automóvil marca Fiat, tipo pick-up, modelo 125, Multicarga, año 1979, con motor a nafta, marca Fiat Nº 125-BT-038-791660 de 93 CV, chasis (carrocería autoportante), marca Fiat Nº 125-BT-0571713, dominio Nº B-1.574.542, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 36.274.836. Comisión 10% todo en efectivo, al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 420.000 e. 25|3 Nº 98.728 v. 29|3|82